

INTERVENCIÓN PSICOJURÍDICA DE PROYECTO DE VIDA A LAS PERSONAS  
PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA UNIDAD DE TRATAMIENTO  
ESPECIAL U.T.E

MAGALLY GUINAND GARCIA

Documento resultado de Sistematización de aprendizajes de la práctica profesional para  
optar por el título de PSICOLOGA

Directora: LISSETH LORENA GUZMÁN HERRERA

Grado académico Psicóloga- Esp. Mg. Psicología Jurídica

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SEDE VIRTUAL Y A  
DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGIA BOGOTÁ UVD

COLOMBIA

2019

INTERVENCIÓN PSICOJURÍDICA DE PROYECTO DE VIDA A LAS PERSONAS  
PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN LA UNIDAD DE TRATAMIENTO  
ESPECIAL U.T.E

Sub-línea de investigación: PSICOLOGÍA Y DESARROLLO HUMANO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SEDE VIRTUAL Y A  
DISTANCIA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE PSICOLOGIA BOGOTÁ UVD

COLOMBIA

2019

## Contenido

INDICE DE TABLAS .....	4
INDICE DE FIGURAS .....	5
RESUMEN .....	6
INTRODUCCIÓN .....	7
JUSTIFICACIÓN .....	8
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO .....	10
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN .....	13
OBJETIVOS .....	14
Objetivo de la intervención .....	14
Objetivos específicos de la intervención .....	14
Objetivo de la sistematización .....	14
Objetivos específicos de la sistematización .....	14
Objeto a sistematizar .....	15
Eje de Sistematización .....	15
SOPORTE TEÓRICO DE LA EXPERIENCIA .....	16
SOPORTE LEGAL DE LA EXPERIENCIA .....	21
METODOLOGÍA .....	24
METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN .....	24
TÉCNICAS PARA LA RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA .....	29
RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA .....	31
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EXPERIENCIA .....	41
CONCLUSIONES .....	45
REFERENCIAS .....	46
ANEXOS .....	50

## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Fases de trabajo para el proceso de la sistematización .....	24
Tabla 2. Planificación de la sistematización.....	26
Tabla 3. Matriz de resultados .....	27

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Encuesta de evaluación .....	35
Figura 2. Encuesta de evaluación .....	36
Figura 3. Encuesta de evaluación .....	38
Figura 4. Encuesta de evaluación .....	38
Figura 5. Encuesta de evaluación .....	40

## RESUMEN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, es el responsable de las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales, es en estos establecimientos penitenciarios y carcelarios donde se estructuraron las Unidades de Tratamiento Especial, cuya finalidad es mantener bajo custodia a aquellas Personas Privadas de la Libertad que, por indisciplina o problemas de convivencia extremo, son aislados; para ser trasladado a ésta unidad la persona debe estar sujeta a una decisión de permanencia por situación sancionatoria. Es, en esta unidad donde surge la necesidad de realizar intervenciones psicojurídicas y aplicación de programas para la resocialización a la población reclusa enfocados hacia la construcción de Proyecto de Vida.

Para sistematizar cada una de las actividades y recolectar cada intervención se hizo uso de diarios de campo, evidencia fotográfica, aplicación de encuestas y la observación para evidenciar los acontecimientos, que se produjeron de la intervención con grupos de 12 a 20 hombres privados de la libertad, con edades entre los 21 y 50 años de edad condenados por delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes y hurto.

Los resultados obtenidos se vieron reflejados en los comportamientos y las actitudes de la población participante manifestando que las actividades les brindaron herramientas para enfrentar sus sistemas de pensamiento, la elaboración del mundo que les rodea y sus emociones.

Palabras Clave: Intervención Psicojurídica, Proyecto de Vida, Resocialización, Persona Privada de la Libertad, Unidad de Tratamiento Especial.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (en adelante INPEC), es un organismo público, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada (INPEC).

Desde hace aproximadamente una década, se estructuraron en los establecimientos carcelarios del INPEC en todo el país, las Unidades de Tratamiento Especial – (en adelante U.T.E), cuya finalidad era mantener bajo custodia a aquellas Personas Privadas de la Libertad – (en adelante PPL)- que, por indisciplina o problemas de convivencia deben de ser aislados, situación que, cambia radicalmente la de vida del PPL, debido a que la pérdida de la libre locomoción es un impacto emocional y social severo por el cambio involuntario de hábitos, contexto, personas, etc. supone una pérdida de nexos familiares a corto, mediano o largo plazo, deterioro de su identidad y otros factores psicológicos, incluidos la percepción y la autoestima.

Conforme a lo anteriormente dicho, se pretende realizar un aporte a través de la sistematización de experiencias de las intervenciones psicojurídicas orientadas hacia el Proyecto de Vida, ejecutadas hacia PPL reclusos en la UTE del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá – COMEB, mediante procesos psicológicos que expresan las direcciones esenciales de la persona, en el contexto social de relaciones materiales y espirituales, que determinan su posición y ubicación en la sociedad.

## JUSTIFICACIÓN

En el marco de los Convenios de Cooperación Internacional entre el INPEC y autoridades penitenciarias de otros países, en septiembre de 2017 se llevó a cabo en Colorado (Estados Unidos) con el auspicio del Departamento de Estado- el Seminario “Correctional Institution Management”, organizado por el Departamento de Correccionales de Colorado, a través de su Centro Internacional de Entrenamiento.

Producto de ese intercambio de ideas, y tomando como referencia las cárceles de recepción y diagnóstico en Estados Unidos, se propone entonces la implementación de un alojamiento temporal orientado al seguimiento de aquellos individuos cuya conducta requiere estándares especiales de tratamiento, que los lleve a la convivencia pacífica con las demás PPL.

Actualmente se está reorientando el trabajo en las U.T.E. para que la PPL que allí conviva, pueda fortalecerse psicológicamente y a nivel personal, facilitando espacios basados en intervención psicosocial, terapia asistida e integral, que proporcione en el individuo su ser social como parte fundamental de una comunidad y que los lleve a la sana convivencia con los demás compañeros de la unidad, así como con los miembros del cuerpo de custodia-vigilancia y otros profesionales que brindan un apoyo a partir de su base académica.

Ahora bien, a partir de las funciones adelantadas durante la práctica y haber realizado tanto la planeación como ejecución del proyecto de desarrollo en práctica, requerido desde el campo de la psicología jurídica, específicamente para cumplir con los requisitos de una sistematización, se sistematizan las intervenciones psicojurídicas orientadas al “Proyecto de Vida de población privada de la libertad”, actividades que fueron dirigidas específicamente a las PPL de la UTE en COMEB, con el objetivo de proveer herramientas psicojurídicas que les permitan reconocer su situación legal y reflexionar sobre la importancia de planear y diseñar un proyecto de vida con el fin de minimizar la reincidencia de delitos o desarrollar nuevas carreras delictivas. Asimismo, al Cuerpo de Custodia y Vigilancia vinculados al proceso de reinserción de los PPL se les brindan herramientas y pautas de abordaje con las necesidades específicas de la población, para, que planeen a largo plazo

procesos de intervención desde una mirada interdisciplinaria y apoyar a la población que, evidentemente necesita atención, tratamiento y especial intervención.

Esta sistematización de experiencias permitirá construir estrategia de aprendizaje significativo, revelar que el proyecto de vida se convierta en un referente para seleccionar, apreciar y personalizar sus objetivos de forma significativa, lo cual, se relaciona con todas las áreas de aplicación de la psicología, y se podría desde la mirada de UNIMINUTO, establecer un impacto social conjunto, para construir una sociedad fraterna, justa, reconciliada y en paz, a través de los conocimientos de seres humanos profesionales y competentes orientados y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible de la comunidad a intervenir.

Cabe anotar que, Proyecto de Vida es todo aquello que tiene que ver con sí mismo, con lo que es y lo que quiere ser y hacer, pero sobre todo con aquello que se desea para el futuro y que incluye los esfuerzos y la disposición para su construcción, así como los compromisos y la constancia para su logro. El proyecto de vida es diferente en cada persona, tiene que ver con la historia de vida, las ilusiones y deseos, así como con las expectativas que se tiene para sí mismos en el futuro (Hernández, 2006).

La experiencia de aprendizaje los lleva a formarse determinados esquemas representativos, es decir; de acuerdo a sus experiencias particulares, los PPL elaboran imágenes de sí mismos, ciertas representaciones del futuro que lo llevan a la configuración de proyectos o planes de vida. Así que, para una planeación de vida es fundamental mantener un equilibrio entre los objetivos vitales que abarcan áreas que van de la persona consigo misma, con su familia, y la sociedad a pesar de las consecuencias que puedan obtener luego de tener una vida intramural y todo lo que enmarca en la rotulación frente a ellos.

## DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

INPEC es un organismo público, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, responsable de la ejecución de la pena y las medidas de seguridad interpuestas por las autoridades judiciales y la atención básica de la totalidad de la población reclusa y el tratamiento orientado a la resocialización de la población condenada (INPEC). Y de esta forma, especialmente las UTE son un espacio físico aislado que aloja de manera temporal al condenado con el objetivo de estabilizarlo por presentar dificultades de carácter sanitario, psicológico o de seguridad, en especial esta última, al atribuir a los condenados estados de riesgo y peligrosidad para el establecimiento penitenciario (Ley N° 65, 1993).

Sin embargo, la estancia en la U.T.E incrementa en la población los niveles de ansiedad, estrés y tensión emocional toda vez que, el traslado a este lugar incluye restricciones para tomar el sol, recibir visitas y establecer comunicación con otros condenados del centro penitenciario. La U.T.E implica una sujeción a normas impositivas por el sistema en cuanto a horarios, espacios, vestuario, comida y otros, lo que favorece a que la población tienda a tomar conductas de hostilidad y agresividad, llegando a efectuar comportamientos violentos físicos y emocionales finalizando en enfrentamientos constantes entre los PPL y el cuerpo de custodia. En consecuencia, este ambiente genera altos niveles de estrés, lo que aumenta la violencia, las situaciones de riesgo y el frecuente consumo de sustancias psicoactivas encontrándose que suelen consumir con mayor frecuencia la marihuana, el bazuco, cocaína y medicamentos psiquiátricos.

En el marco de la situación, a partir del mes de febrero del año en curso y con el apoyo de las profesionales en formación de psicología jurídica, el INPEC, se está implementando un proyecto denominado Centro de Admisión y Retorno C.A.R-JIREH, cuyo objetivo es potencializar las capacidades humanas de las PPL que se encuentran en la U.T.E del Complejo Penitenciario y Carcelario COMEB, mediante diversos programas para la resocialización de los PPL, orientados a reducir y/o eliminar los comportamientos hostiles. Se busca reducir efectos psicoemocionales que señalan la existencia de un perfil emocional particular en las personas reclusas: la excesiva tristeza y soledad, la ausencia de alegría y poca confianza en la institución (Ruiz, 2007).

Para dar el primer paso para iniciar la intervención psicojurídica, se tuvo que realizar en las primeras semanas el reconocimiento del entorno, ingresando al patio en compañía del cuerpo de custodia y vigilancia disponible para tal fin, allí se lograba un acercamiento revestido de angustia y un sentimiento de desconfianza (ver anexo 1) que impulsaba a creer en la ocurrencia de un hecho de peligro real o imaginario que se desvanecía al ver y saber que los PPL estaban asegurados en sus respectivas celdas.

Se evidenciaba un ambiente adverso con altos niveles de estrés y ansiedad como consecuencia de las condiciones de aislamiento y encierro permanente, a las restricciones para tomar el sol durante una hora en pequeños grupos para evitar agresiones físicas entre ellos, también la limitación para recibir visitas y establecer comunicación con otros condenados del centro penitenciario. Los efectos de la permanencia en este lugar era la pérdida de la individualidad como consecuencia de las circunstancias a las que son expuestos, sobre todo, el deterioro en la autoestima (Pérez y Redondo, 1991, citado por Ossa, 2012) y el consumo excesivo de sustancias psicoactivas (policonsumo). Incurrían en constantes autolesiones e incendios al interior de la celda para lograr que los guardias accedieran a la apertura de la celda y ser llevados a sanidad.

Ahora bien, en coordinación con la supervisora de práctica y el interlocutor del escenario (Teniente-Psicólogo especializado en consumo) se creó un sistema gradual y progresivo de tratamiento para los PPL, desarrollando intervenciones psicojurídicas individuales y/o grupales encaminadas al fortalecimiento de sus habilidades sociales, a través de una atención interdisciplinaria, con el fin de fomentar la sana convivencia de estos individuos y lograr su retorno a la vida en comunidad e irlos preparando para la resocialización.

Se establecieron horarios (de 9 a.m. a 11 a.m. y luego de 2 p.m. a 4 p.m.) para ejecutar las intervenciones establecidas, una vez superada esta primera etapa de adaptación y reconocimiento se inicia la intervención psicológica con cada uno de ellos mediante entrevista psicosocial y observación de la interacción para generar confianza.

Una vez se logró empatía con la población se comienza un proceso de estímulos tanto ambiental como social a partir de actividades de ocupación del tiempo libre, intervenciones enfocadas hacia habilidades sociales, resolución de conflictos, autoestima y

autoconocimiento para potencializar sus fortalezas y cualidades humanas que permiten adoptar una postura más abierta respecto a sus motivaciones y capacidades a pesar de su situación legal.

Lograr la atención de los PPL luego de estar encerrados por 17 horas era complejo, convirtiéndose en un reto como profesional en formación, al principio se mostraban dispersos, desinteresados y colocaban resistencia, sin intención de participar en las actividades, les costaba trabajar siguiendo instrucciones. Sin embargo, esta situación fue mejorando a medida que se acostumbraban a la presencia de personas ajenas al centro penitenciario- al personal de guardia vinculados al proyecto de resocialización. Como estrategia de intervención psicojurídica se recurrió hacer uso de actividades cotidianas con elementos propiamente de la población para desarrollar empatía, atención y motivación para enfocarlos a la temática. El personal de guardia y custodia exigía a los PPL asistir y participar de las dinámicas que las profesionales en formación realizaban y quien se rehusaba a estar presente por estar junto a la reja consumiendo, eran encerrados en sus celdas como castigo a su desobediencia.

Eventualmente se fueron integrando a las actividades mejorando competencias en la comunicación, se aprovechó entonces la vinculación para desarrollar capacidad para hacer planes realistas, trabajar en la visión positiva de sí mismo y la capacidad para manejar sentimientos y emociones con el fin de evitar las autolesiones y agresiones interpersonales.

Actualmente se goza de una gran motivación por parte de los PPL, y un cierto compromiso en la participación de las actividades recreativas procurando la integración de los PPL y la guardia disponible adscrita a la U.T.E.

## DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE INTERVENCIÓN

En Colombia, el sistema penitenciario y carcelario se encarga de establecer sanciones penales a personas condenadas, en detención precautelativa, sindicadas o procesadas por un delito (Toro, 2005). El INPEC como organización encargada de esta función, pero también, de garantizar los derechos fundamentales de los reclusos, asistiendo su tratamiento y bienestar para la reinserción social (Hernández y Mejía, 2010). No obstante, para lograr este objetivo deben confluír las voluntades del gobierno, la sociedad y la familia del recluso, con miras a la superación de sus problemas delincuenciales, recuperación de sus derechos sociales y familiares, mediante procesos de enseñanza que les permitan adquirir conocimientos sobre el manejo y práctica de un oficio digno y que se reintegren a la sociedad con las herramientas necesarias para iniciar una nueva vida, alejados de la reincidencia (León, Ruiz, Serrano, 2012).

Las U.T.E son un espacio físico aislado que aloja de manera temporal al PPL a fin de estabilizarlo por presentar dificultades de carácter sanitario, psicológico o de seguridad, en especial esta última, al atribuir a los PPL estados de riesgo y peligrosidad para el establecimiento penitenciario. El PPL manifiesta conductas disruptivas, violentas, de insolencia, falta de cooperación, desobediencia, provocación, violencia hacia objetos, personas y/o a sí mismos, verbalización verborreica, lenguaje no verbal desafiante, dificultad para mantener relaciones interpersonales; comportamientos como los mencionados causan estrés en el personal de guardia, demás funcionarios y en la convivencia con otros condenados; en consecuencia, la decisión de una medida de contención física y control en un espacio aislado es la que se percibe más beneficiosa para el interno y la seguridad de la penitenciaria.

Aunque el traslado tiene señalado un tiempo según la regulación normativa y fundamentalmente una decisión de permanencia por situación sancionatoria, surge la necesidad de realizar intervenciones psicojurídicas y aplicación de programas para la resocialización de los PPL orientados a proyecto de vida.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo de la intervención**

Desarrollar un programa estructurado por fases para los PPL con dificultades en su comportamiento, basado en un tratamiento psicológico, que permita prevenir o mitigar el estrés, la ansiedad y la depresión, encaminado a lograr un cambio cognitivo- conductual para facilitación de la resocialización y convivencia en el establecimiento.

### **Objetivos específicos de la intervención**

Intervenir al PPL para su vida en comunidad en los patios del establecimiento, promoviendo conductas y habilidades que mejoren su interacción social con sus compañeros.

Fortalecer la motivación para que aumente la seguridad en sí mismo, conducente a fortalecer su autoestima y amor propio.

Diseñar talleres que posibiliten un espacio de reflexión que busque impactar la vida de los PPL.

### **Objetivo de la sistematización**

Sistematizar la experiencia sobre la intervención psicojurídica de los PPL reclusos en la U.T.E del COMEB enfocada hacia la construcción de Proyecto de Vida durante el periodo de práctica jurídica (febrero – agosto) 2019.

### **Objetivos específicos de la sistematización**

Realizar una contextualización sobre los problemas psicológicos de los PPL reclusos en la U.T.E.

Ejecutar las intervenciones psicojurídicas a los PPL reclusos en la U.T.E

Brindar pautas psicojurídicas para dar continuidad a las intervenciones de los nuevos y antiguos PPL.

### **Objeto a sistematizar**

Experiencia sobre la intervención psicojurídica de los PPL recluidos en la U.T.E del COMEB enfocada hacia la construcción de Proyecto de Vida durante el periodo de práctica de psicología jurídica en el período de febrero a agosto del 2019.

### **Eje de Sistematización**

Los elementos centrales de análisis y reflexión de la experiencia están basados en intervenciones psicojurídicas de Proyecto de Vida entendidos desde la perspectiva psicológica y social - integran las direcciones y modos de acción fundamentales de la persona en el amplio contexto de su determinación-aportación dentro del marco de las relaciones entre la sociedad y el individuo (Hernández, 2006). Son estructuras psicológicas que expresan las direcciones esenciales de la persona, en el contexto social de relaciones materiales y espirituales, que determinan su posición y ubicación en una sociedad concreta.

Sesión 1: Línea de la Vida ¿Cómo podría ser Diferente?

Sesión 2: Inventario de la Vida

Sesión 3: La Ruta de mi Futuro

Sesión 4: Mi Proyecto de Vida

Sesión 5: Mis Miedos ante el Futuro

Cierre

## SOPORTE TEÓRICO DE LA EXPERIENCIA

### *Psicología Jurídica*

La Psicología Jurídica se define como: “un área de trabajo e investigación especializada, cuyo objeto es el estudio del comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del derecho, la ley y la justicia” (COP, 2010; Escaff, 2002). Además, de acuerdo con el Colegio, esta especialidad comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y tratamiento de aquellos fenómenos conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante la utilización de métodos propios de la Psicología científica.

En Colombia, Beltrán y Vargas (1993) la entienden como la encargada de los problemas relacionados con el comportamiento humano y que surgen en el sistema jurídico legal (policía, juzgados, tribunales, correccionales para infractores e instituciones carcelarias y penitenciarias, etc.). Hoyos (1999) la ha definido como la Psicología aplicada en el campo del Derecho, que le ofrece al psicólogo un campo de acción interdisciplinario y que le permite asumir su ejercicio, utilizando los instrumentos que le son propios en armonía con elementos ofrecidos por el campo jurídico, como son las actuaciones judiciales y extrajudiciales, el medio carcelario y el conjunto de individuos sujetos de obligación o derecho que los hacen valer.

En México se ha propuesto que la Psicología Jurídica es el estudio, la investigación y el análisis del comportamiento humano en relación con el Derecho y la Justicia (García, Lacalle & Pérez - Marqués, 2006; García, Murueta, Vaca & Pérez- Marqués, 2007, García & Robles, en prensa).

De acuerdo con el Colegio Oficial de Psicólogos (2010), la Psicología Jurídica cubre el ámbito del contexto penitenciario: evaluación, explicación e intervención en personas que se encuentran privadas de la libertad por la comisión de un delito.

La psicología jurídica se conforma por algunos campos de acción como psicología forense, victimología, criminológica, aplicada a los mecanismos alternativos en la solución de conflictos, psicología jurídica del menor, y penitenciaria, entre otras, sin embargo, para dar continuidad con el objetivo de la presente sistematización, la psicología penitenciaria.

### *Psicología Penitenciaria*

Enmarcada en el Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, que, se encarga de establecer sanciones penales a personas condenadas, en detención precautelativa, sindicadas o procesadas por un delito (Toro, 2005), el INPEC es la organización encargada de esta función, así como de garantizar los derechos fundamentales de los reclusos, asistiendo su tratamiento y bienestar para la reinserción social (Hernández y Mejía, 2010). No obstante, para lograr este objetivo deben confluír las voluntades del Gobierno, la sociedad y la familia del recluso, con miras a que supere sus problemas delincuenciales, recupere sus derechos sociales y familiares, mediante procesos de enseñanza que les permitan adquirir conocimientos sobre el manejo y práctica de un oficio digno y que se reintegren a la sociedad con las herramientas necesarias para iniciar una nueva vida, alejados del delito y la reincidencia (León, Ruiz y Serrano, 2012).

La estancia en la prisión suele ser considerada en sí misma un suceso traumático para quien lo experimenta, ya que representa una ruptura con el estilo de vida habitual, se pierden las rutinas, las labores ocupacionales y el ocio. Además, se está expuesto a una serie de estresores que conllevan diversidad de efectos psicológicos, cognitivos y psicoemocionales (Ruiz, 2007) que de manera progresiva van deteriorando la calidad de vida de la persona y minimizando su interés por recuperar la libertad y mejorar su calidad de vida en un contexto extramural.

Sumado a los aspectos citados, hay otras situaciones que incrementan la no garantía de la seguridad jurídica y justicia material; debido a que algunas medidas sancionatorias intracarcelarias ocasionan en las PPL estados psicoemocionales y físicos que desencadenan estados de ansiedad e inseguridad continuos, dado que son descritos como intolerables, injustos e “interminables”, un ejemplo de ello es el traslado que se lleva a cabo por parte de la administración penitenciaria o grupos de seguridad a las U.T.E. Donde todo contexto se enmarca en el sistema de administración de justicia, al estar referida al psicodiagnóstico, intervención y tratamiento de la población penal (Ruiz, 2008). Teniendo en cuenta lo anterior esta rama de la psicología jurídica que analiza y explica los procesos de evaluación y tratamientos de personas que se encuentran bajo custodia penitenciaria, sean condenados

o en espera de juicio, y aquellos procesos posteriores de tipo comunitario destinados a su reinserción social (Soria, 2005).

La psicología Penitenciaria al estudiar las relaciones, fenómenos, procesos y estructuras que se establecen dentro del marco penitenciario, generadas debido a que existen leyes que las crean, tienen como objetivo general tanto la rehabilitación social de los internos como la determinación de las leyes informales que se crean en la institución, el estudio de los climas y atmósferas sociales correspondientes, y todos aquellos aspectos organizacionales generados por la propia institución penitenciaria (Clemente y Nuñez, 1997; pp 48-49).

#### *Rol del Psicólogo en el ámbito penitenciario*

El rol del psicólogo en la rama de la Psicología Penitenciaria se basa en el estudio de los pensamientos, emociones y la conducta de otras personas que se encuentran encarceladas en las instituciones penitenciarias (Clemente y Nuñez, 1997). El campo de actuación de un psicólogo en el medio penitenciario es muy amplio y diverso, abarca casi todas las especialidades de tipo psicológico para llevar a cabo su trabajo como la educativa, actúa como colaborador de la formación de los PPL y brinda apoyo en el manejo de dificultades en el aprendizaje de los internos que dedican su tiempo de reclusión al estudio; deportivo, aplica programas de intervención basado en la actividad física; clínico, debido a que muchos PPL padecen trastornos psicopatológicos además de estrés, ansiedad y depresión (Soria, 2005).

#### *Consumo vs conducta violenta*

Por otra parte, se evidencia la influencia del consumo de sustancias psicoactivas (CSPA en lo sucesivo) en los patrones de comportamiento violento que implican múltiples variables causales correlacionadas (Ramírez, 2003), existiendo similitudes en las estructuras de estos fenómenos. Ambos comportamientos pueden ocurrir juntos, ya que sufrir accidentes, involucrarse en peleas, tener problemas con la policía o mantener relaciones sexuales sin tomar medidas de protección son problemas asociados al CSPA (Gómez y Kaplan, 1998), al igual que la comisión de robos, venta de sustancias psicoactivas, maltrato a personas u objetos (Brook, Brook, Rosen y De la Rosa, 2003) y posible suicidio (Johnson, Young,

Suresh y Berbaum, 2002). Los abusadores de sustancias psicoactivas se involucran en comportamientos violentos más que los que no lo son, así como en actividades ilegales, comenzando con el robo doméstico, continuando con el robo menor y aumentando su actividad delictiva a medida que la adicción se incrementa (Concha Eastman, 2001), dando así lugar a la hipótesis de que el consumo origina la actividad delictiva como una forma de financiamiento del mismo (Gossop, Griffith, Powis y cols., 1997); finalmente en contextos de alto grado de consumo, se ha observado que son frecuentes los fenómenos de agresión (Collins, Quigley y Leonard, 2007). Cabe anotar que existe una relación estrecha entre el consumo de alcohol y sustancias con la conducta suicida en personas con bajo nivel educativo y problemas económicos (Forero y Pérez, 2001), adicionalmente se evidencia una desestructuración de los vínculos familiares y sociales o problemas comportamentales.

### *Resocialización*

La prevención especial positiva, entendida como reeducación y reinserción social de los condenados, implica la resocialización del PPL; o sea, una función correctora y de mejora del delincuente (Muñoz, 1982), llevar en el futuro en responsabilidad social una vida sin delitos. Más precisamente, la resocialización debe consistir orientar al PPL a la aceptación e interiorización de las normas básicas y generalmente vinculantes que rigen una sociedad. La resocialización, es el carácter prioritario de todo sistema penitenciario, además, el que se proponga a la reeducación y reinserción social como orientaciones primordiales de las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad, no está exigiendo tan sólo que en prisión se organicen programas de tratamiento o resocializadores en sentido propio, sino que obliga también a entender la resocialización en un sentido penitenciario, como principio informador del régimen de vida en prisión (no sólo de las actividades de tratamiento) y especialmente dirigido a la Administración penitenciaria, que debe estructurar aquél de modo que no acentúe los efectos estigmatizantes y desocializadores propios de toda condena penal (Beristain y De la Cuesta, 1989).

De conformidad con lo señalado por el organismo que administra el sistema penitenciario y carcelario colombiano, la resocialización es una “técnica de tratamiento clínico que pretende cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa

aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad. Esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a)” (Colombia, 2016, p. 11).

En sentido similar, “la resocialización debe consistir en hacer aceptar al delincuente las normas básicas y generalmente vinculantes que rigen una sociedad. Una parte importante, aunque no exclusiva, de esas normas está formada por las normas penales, así que el objetivo de la resocialización sería el respeto y la aceptación por parte del delincuente de las normas penales, con el fin de impedirle cometer en el futuro nuevos delitos” (Acosta, 1996, p. 147). Por lo tanto, no basta sólo con privar de la libertad, vigilar y castigar, sino, que el objetivo último desde la criminología y la penitenciaria es el de resocializar al ofensor, brindarle las mejores herramientas para una vida adecuada y asimismo proteger la sociedad y protegerlo a él mismo.

## **SOPORTE LEGAL DE LA EXPERIENCIA**

Factores tan determinantes como la ausencia de sus seres queridos, la limitación de su actividad física y espacial, las amenazas de otras personas privadas de la libertad que pueden poner en peligro su integridad física, afectando directamente su proceso de redención, aunado al bajo grado de educación de algunos, entre otros, produciendo en PPL estancamiento personal y emocional, alto grado de estrés, bajas expectativas de progreso, empobrecimiento físico y mental, y en ocasiones el deseo de auto infringir dolor y en el peor de los casos el suicidio.

En el caso de la población reclusa en la UTE, estas condiciones suelen verse más acentuadas, toda vez que, la condición de aislamiento está reglamentado en la Ley 65 de 1993 Art. 125 y subsiguientes, la Ley 1709 de 2014 Art. 79 y 80, sobre el aislamiento como medio coercitivo establece que “el uso de estas medidas estará dirigido exclusivamente al restablecimiento de la normalidad y solo por el tiempo necesario. En todo caso, el INPEC velará por el derecho a la vida y la dignidad humana de las personas privadas de la libertad”. De igual manera, establece en el artículo 126 relativo al aislamiento como una medida preventiva que, por razones de seguridad interna del establecimiento, la medida “no podrá superar los cinco días calendario”. Igualmente, la directiva permanente No 023 de 2011 estableció criterios de alojamiento temporal, insumos que fueron replanteados mediante la expedición del manual de la UTE en el 2016, maximizando la baja autoestima y la soledad por el hecho de encontrarse aislados de los demás, facilitando la percepción de peligrosidad por parte de las demás PPL.

La jurisprudencia nacional emitida por la Corte Constitucional ha sido enfática en estimar que el aislamiento en personas privadas de la libertad, debe ser reconocido como una medida de uso preventivo dentro de los Establecimientos de Reclusión. Es así como, en la Sentencia No. C-318 de 1995, analiza lo establecido en el artículo 168 de la Ley 65/93 modificada por la Ley 1709/14, sobre el Estado de Emergencia del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia, para lo cual concluye que el aislamiento debe utilizarse como una medida preventiva encaminada a cumplir como único objeto el de “precaer la extensión o continuación de la situación de crisis, por lo cual la utilización de las facultades de

emergencia para la imposición de aislamientos para sancionar internos y no para superar las situaciones de urgencia constituye una desviación de poder. Siendo ello así, cuando los problemas de seguridad u orden sanitario hayan sido superados, el mencionado aislamiento debe cesar teniendo en consideración su característica precautelativa.”.

De igual manera, en la Sentencia No. T-893 de 2006, la Corte hace referencia al aislamiento “como una medida preventiva encaminada a proteger bienes jurídicos fundamentales, en riesgo de vulneración, dentro de los centros de reclusión, como la salud, la seguridad interna, la disciplina y en algunos casos la integridad física y mental de los internos”.

Bajo la normatividad que rige el funcionamiento de los Establecimientos de Reclusión adscritos al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, se debe garantizar mejorar la calidad de vida de los PPL mientras se adapta a su nueva condición, en lo concerniente al Tratamiento Penitenciario con fines de resocialización y reinserción a la vida en sociedad, como también respecto a las medidas disciplinarias a las que se ve expuesto si incurre en actos contrarios a la ley o al Régimen Interno, medidas que deben estar enmarcadas en el respeto de sus derechos y encaminadas a reenfocar su conducta.

El 16 de marzo de 2016, el INPEC expidió el “Manual para la correcta aplicación del aislamiento en Unidad de Tratamiento Especial” el cuál brinda lineamientos institucionales sobre el uso del aislamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON). El Manual establece que las Unidades de Tratamiento Especial-UTE se podrán utilizar bajo dos modalidades las cuales obedecen a “circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurra un evento o situación que altere el orden, la disciplina y ponga en riesgo la seguridad del ERON”. Estas modalidades son:

1. La UTE como medida de aislamiento:

Esta medida es de carácter preventivo para “los casos taxativamente señalados en el artículo 126 de la Ley 65 de 1993 (modificado por el artículo 80 de la Ley 1709 de 2014) y se aplicará de manera temporal y como último recurso”.

Su aplicación únicamente se podrá dar en los siguientes casos:

1. Razones sanitarias

2. Razones de seguridad interna del Establecimiento en cuyo caso no podrá superar los cinco (5) días calendario

3. A solicitud del PPL previa autorización del director del establecimiento

2. La UTE como medida incontinenti:

Esta medida se podrá utilizar como un medio coercitivo para atender los siguientes casos:

1. Para impedir actos de fuga o violencia de los internos

2. Para evitar daños de los internos así mismos y a otras personas o bienes

3. Para superar, agotadas otras vías, la resistencia pasiva o activa de los internos o las órdenes del personal penitenciario o carcelario en ejercicio de su cargo.

Es preciso mencionar que la Resolución 192 del 2018, define los medios coercitivos como un “medio de apoyo de carácter técnico para controlar a las personas privadas de la libertad, que se encuentren involucradas en eventuales conductas constitutivas de riesgo para su integridad, la de las demás personas o bienes, que ameritan la intervención del Cuerpo de Custodia y Vigilancia con el objetivo de minimizar los comportamientos que representa la amenaza”.

## METODOLOGÍA

### METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN

En el proceso de sistematización de experiencias seleccionadas del proyecto se desarrollaron las siguientes fases de trabajo:

**Tabla 1. Fases de trabajo para el proceso de la sistematización**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
Fase	Actividad	Mes												
		Febrero	Marzo	Abril	Mayo				Junio				Julio	
					semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2
1	Diagnostico y necesidad para desarrollo del proyecto de práctica.													
2	Desarrollo proyecto de práctica													
3	Ejecución proyecto de práctica													
4	Planificación de la sistematización													
5	Realización de intervenciones psicojurídicas enfocadas hacia PPL													
6	Implementación del plan de sistematización en la U.T.E													
7	Elaboración de informe final													

#### Fase 1. Diagnóstico y necesidad para desarrollo del proyecto de práctica

Se evidenció la necesidad de facilitar espacios basados en intervención psicosocial, terapia asistida e integral por etapas, que proporcionen en el individuo su ser social como parte fundamental de una comunidad y que los lleve a la convivencia pacífica con las demás PPL del Establecimiento, desarrollando actividades encaminadas al mejoramiento de sus habilidades sociales y de comunicación, a través de una atención interdisciplinaria, con el fin de fomentar la sana convivencia de estos individuos y lograr su retorno a la vida en comunidad.

#### Fase 2. Desarrollo proyecto de práctica

Se desarrolló un programa estructurado por fases para los PPL que presentaban dificultades en su comportamiento, basado en un tratamiento psicológico, que permitiera prevenir y

mitigar el estrés, la ansiedad y la depresión, encaminado a lograr un cambio cognitivo-conductual para facilitación de la resocialización y convivencia en el establecimiento.

### **Fase 3. Ejecución proyecto de práctica**

Se intervino a cada PPL a través de atenciones e intervenciones basadas desde el campo de la psicología jurídica, logrando que varios de los participantes regresaran a los patios del establecimiento. Se realizaron las actividades y dinámicas del proyecto de desarrollo en práctica, y en este sentido se logró promover conductas y habilidades que mejoraran la interacción social con los compañeros recluidos en la U.T.E., cabe anotar que la presencia de la psicóloga en formación y las diferentes intervenciones realizadas con esta población permitieron bajar los niveles de agresividad entre los PPL que allí conviven y el consumo de sustancias psicoactivas al interior de la U.T.E.

### **Fase 4. Planificación de la Sistematización**

Consistió en el diseño de un plan de trabajo con el objetivo de definir la ruta metodológica a seguir para llevar a cabo este proceso. Este plan involucró principalmente un trabajo de acompañamiento a la U.T.E del COMEB, para que los PPL pudiesen realizar las intervenciones de proyecto de vida.

La experiencia contó con una pre-fase o contextualización, en la que se trabajó con grupos de 12 a 20 hombres privados de la libertad, con edades comprometidas entre los 21 y 50 años de edad condenados por delitos de homicidio, tráfico de estupefacientes y hurto, con penas desde 17 hasta 35 años quienes participaban de manera voluntaria en las actividades.

Cada intervención estaba acompañada de una breve introducción teórica acerca del tema a desarrollar para instruirlos, despejar cualquier duda y dar claridad a la actividad.

**Tabla 2. Planificación de la sistematización**

Intervención Psicojurídica	Mayo				Junio			
	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4
<b>Ejecución Proyecto de Práctica</b>								
Autoconocimiento y Autoestima								
Resolución de Conflictos								
Fortalecer vínculos familiares								
<b>Sistematización de Experiencias</b>								
Línea de la Vida ¿Cómo podría ser Diferente?								
Inventario de la Vida								
La Ruta de mi Futuro								
Mi Proyecto de Vida								
Mis Miedos ante el Futuro								
Cierre								

Se realizaron cinco intervenciones psicojurídicas de proyecto de vida con el objeto de estructurar la apertura de los PPL hacia el dominio de su futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales. De esta manera, la configuración, contenido y dirección del Proyecto de Vida, por su naturaleza, origen y destino están vinculados a la situación social del individuo, tanto en su expresión actual como en la perspectiva anticipada de los acontecimientos futuros, abiertos a la definición de su lugar y tareas en una determinada sociedad (Hernández, 2006).

Durante las dos últimas semanas del mes de mayo y todo el mes de junio se llevaron a cabo las intervenciones psicojurídicas de proyecto de vida las cuales tenían una duración aproximada de 40 minutos.

### **Fase 5. Realización de intervenciones psicojurídicas Proyecto de Vida**

Se realizaron cinco intervenciones de Proyecto de Vida entre los meses de mayo y junio, con el objetivo principal de proporcionar herramientas de diagnóstico e intervención para reflexionar y evaluar la situación legal en la que se encuentran, así lograr que se proyecten y sobre todo que realicen un esfuerzo por definir cómo lograr sus metas propuestas. Para ver la estructura de las intervenciones psicojurídicas en proyecto de vida, ver anexo 2.

**Tabla 3. Matriz de resultados**

Matriz de Resultados		
Intervención Psicojurídica	Objetivo	Resultados
1 Línea de la Vida ¿Cómo podría ser Diferente?	Facilitar a los participantes el pensar profundamente en algunos de sus deseos y aspiraciones y lo que harían para lograrlos.	A través del ejercicio se analizó como pueden resignificar su vida (acercarse más a la familia, recuperar tiempo perdido con los hijos) y la importancia que tuvo en ellos trabajar aspectos relacionados con su existencia (dar gracias a Dios).
2 Inventario de la Vida	Permitir que las PPL logren analizar los valores personales dentro de un grupo y por parte del él, así mismo ampliar la concepción del mundo y de la vida.	Identificar los acontecimientos y/o actividades que le hacen sentir que realmente vale la pena vivir (los hijos y la madre), reconocer que es lo que hacen bien para su propio desarrollo y bienestar.
3 La Ruta de mi Futuro	Fortalecer la superación personal de cada participante.	A través de un viaje imaginario se detallaron las experiencias que les gustaría encontrar en el camino, desde el momento actual haciendo una ruta de viaje con sus distintas etapas (reconstrucción de la familia y logros materiales).
4 Mi Proyecto de Vida	Motivar a los participantes a elaborar un proyecto de vida objetivo.	Establecieron lo que quieren lograr (estabilidad económica), para qué lo quieren lograr (tranquilidad de la familia) y como lo lograría. (trabajando).
5 Mis Miedos ante el Futuro	Analizar los miedos irracionales y situaciones temidas por los PPL.	Se registraron las ideas irracionales en diferentes situaciones (miedo a la muerte y la pérdida de algún miembro de la familia).
6 Cierre	Conclusiones de las intervenciones psicojurídicas.	El desarrollo de las intervenciones permitió identificar diferentes etapas de proyecto de vida. Tener una visión de su propio futuro. Capacidad de expresar sentimientos, reconocer logros, obstáculos y equivocaciones. Se evidenció preocupación por el ámbito familiar y económico.

El resultado final de las intervenciones psicojurídicas proyecto de vida fue el reconocimiento de los PPL frente a la necesidad de modificar sus pensamientos automáticos, irracionales y negativos hacia la vida y hacia ellos mismos.

### **Fase 6. Implementación del plan de sistematización en la U.T.E**

Desde el desarrollo de las intervenciones psicojurídicas se procedió a recoger la información mediante la utilización de técnicas como diario de campo (ver anexo 3), encuesta de evaluación (ver anexo 4) lo cual se encuentra claramente soportado con un registro fotográfico que permite evidenciar el debido desarrollo, cabe resaltar que en aras de protección de la identidad de los participantes, se cubren los rostros y todos aquellos

aspectos que puede revelar su identidad (ver anexo 5) con el fin de lograr un análisis frente al proceso.

### **Fase 7. Elaboración de informe**

Finalmente, teniendo toda la información recopilada se procedió a elaborar el presente informe compilatorio el cual dio como resultado la comprensión de proyecto de vida como articulador de la identidad personal-social en las perspectivas de su dinámica temporal y posibilidades de desarrollo futuro, a través de un modelo ideal sobre lo que el individuo espera o quiere ser y hacer, que toma forma concreta en la disposición real y sus posibilidades internas y externas de lograrlo, definiendo su relación hacia el mundo y hacia sí mismo, su razón de ser como individuo en un contexto y tipo de sociedad determinada (Hernández, 2006) .

En este contexto, la propuesta de proyecto de vida presta una especial atención a las áreas de autoexpresión y autodesarrollo, relaciones interpersonales y relaciones sociales.

## TÉCNICAS PARA LA RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Aunque desde práctica profesional I se inició con el proceso de análisis y recuperación de la información, se logró consolidar más adelante, el uso del Diario de Campo, ya que, es uno de los instrumentos que día a día permite sistematizar las prácticas investigativas; además, permite mejorarlas, enriquecerlas y transformarlas, según Bonilla y Rodríguez (1997) “el diario de campo debe permitirle al investigador un monitoreo permanente del proceso de observación. Puede ser especialmente útil al investigador en él se toma nota de aspectos que considere importantes para organizar, analizar e interpretar la información que está recogiendo”.

La técnica cualitativa se realizó a través de la observación donde se obtuvo registro visual de la situación real consignando los acontecimientos de la actividad objeto de la observación, los registros escritos de lo observado, se constituyen en la técnica e instrumento básico para producir descripciones de calidad. Dichos registros se producen sobre una realidad, desde la cual se define un objeto de estudio. Vale la pena destacar que tanto la observación como el registro se matizan en el terreno, en el que la experiencia y la intencionalidad imperan sus cuestionamientos. Según Bonilla y Rodríguez (1997) “observar, con sentido de indagación científica, implica focalizar la atención de manera intencional, sobre algunos segmentos de la realidad que se estudia, tratando de capturar sus elementos constitutivos y la manera cómo interactúan entre sí, con el fin de reconstruir inductivamente la dinámica de la situación”.

La presente sistematización se basa en un enfoque cualitativo-descriptivo orientada hacia comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven (Taylor y Bogdan, 1984). Las características básicas de los estudios cualitativos se pueden resumir en procesos centrados en los sujetos, que adoptan la perspectiva del interior del fenómeno a estudiar de manera integral o completa. El proceso de indagación es inductivo y el investigador interactúa con los participantes y con los datos, busca respuestas a preguntas que se centran en la experiencia social, cómo se crea y cómo da significado a la vida humana.

Finalmente, se realizaron encuestas de evaluación de la intervención aplicada, método que sirve para obtener información de los sujetos de estudio y así conocer sus datos y opiniones (Hernández, Fernández y Baptista, 2014) analizando los resultados desde una base descriptiva.

El análisis de la información se realizó a través de los memos analíticos, para que otras personas puedan ver lo que hicimos y cómo lo hicimos (Coleman y Unrau, 2005), asimismo, mediante la bitácora que se escribió diariamente (anotando la fecha) (cada investigador sigue su propio sistema para llenarla), con el fin de seguir el esquema sugerido por Grinnell y Unrau (2007) 1. Memos, anotaciones o comentarios acerca del método de análisis, 2. Memos sobre los problemas durante el proceso, 3. Memos en relación con la codificación, 4. Memos respecto a ideas y comentarios de los investigadores (incluyendo diagramas, mapas conceptuales, dibujos, matrices, etc., 5. memos sobre el material de apoyo localizado (fotografías, videos, etc.) y 6. memos relacionados con significados, descripciones y conclusiones preliminares. Así como la bitácora de campo refleja lo que “transpiramos” durante la recolección de los datos y nos ayuda a establecer la credibilidad de los participantes” (ver anexo 6).

## RECONSTRUCCIÓN DE LA EXPERIENCIA

En el mes de febrero se dio inicio a las prácticas psicojurídicas en el INPEC, era la primera vez que el COMEB solicitaba profesional en formación en psicología jurídica para la U.T.E con el fin de iniciar con el programa de admisión y retorno y de manera exclusiva fui asignada como profesional en formación desde la psicología con el fin de acompañar la implementación de un alojamiento temporal orientado al seguimiento de aquellos individuos cuya conducta requiere estándares especiales de tratamiento, que los llevé a la convivencia pacífica con las demás PPL y con cualquier personal que ingrese para apoyar actividades como funcionarios o profesionales en formación.

Se comenzó entonces con un acercamiento a la población con el fin de conocer la situación que se presentaba en la U.T.E y la relación con el contexto. A primera vista, fue complejo determinar lo que pasaba con esta población apartada. El interlocutor minuciosamente fue explicando las razones de las conductas de los PPL reclusos en la U.T.E. En primer lugar, el aislamiento prolongado representa para los PPL un hecho traumático con reacciones posibles de insomnio, crisis de ansiedad, angustia, depresión, irritabilidad, enojo, recuerdos traumáticos o pesadillas, autolesiones (diversos cortes en brazos y antebrazos). Hallando somatizaciones leves o complicaciones de enfermedades médicas. Efectuó una descripción de los cambios persistentes en la personalidad con apatía, desconfianza, ideas de perjuicio, temor o reacciones agresivas y lo más complicado el manejo del consumo excesivo de sustancias psicoactivas con mayor frecuencia la marihuana, el bazuco, cocaína y medicamentos psiquiátricos. Toda esa argumentación explicó la ejecución de las conductas agresoras reflejadas en golpes continuos a las puertas de las celdas, gritos de desesperación, asimismo, amenazas y discusiones entre los PPL e insultos al cuerpo de custodia y vigilancia mientras se encontraban encerrados. Se podía observar con gran facilidad la pérdida del interés por su apariencia e higiene personal, además, la ocurrencia de sus habitaciones llenas de basura (restos de comida, envolturas, botellas, etc.).

El interlocutor de profesión psicólogo, en compañía de la psicóloga en formación ingresaba al patio de la U.T.E con seis auxiliares del cuerpo de custodia y vigilancia dando

cumplimiento con los protocolos de seguridad para evitar conductas disruptivas, violentas, de insolencia, falta de cooperación, desobediencia y provocación de los PPL hacia nosotros.

Las intervenciones se realizaban en la mañana y en la tarde de los días lunes, martes y miércoles era complejo el acercamiento para establecer algún tipo de comunicación porque estaban encerrados en sus respectivas celdas, se lograba abordarlos y conocer su situación y su conducta, el objetivo de las visitas era para que los PPL se fueran acostumbrando a nuestra presencia e ir ganando su confianza para establecer empatía. Este ejercicio tuvo una duración de dos semanas y mientras transcurría, también hacíamos intervención en crisis a los PPL que se autolesionaban como producto del encierro y la depresión, o a los que incendiaban la colchoneta al interior de la celda, lográbamos estabilizarlos psicológica y emocionalmente y dejarlos por fuera de la celda durante una hora con el respectivo acompañamiento y vigilancia. La primera vez que enfrenté este escenario me sentí agobiada, al abandonar este lugar y estar fuera de la estructura empecé a sentir náuseas, dolor en la espalda y debilidad en el cuerpo, traté de regularme y llegar a mi hogar para relajarme y continuar al otro día con el proceso.

Luego de dos semanas se conformó el grupo de custodia y vigilancia que acompañaría el proyecto de admisión y retorno que se ejecutaría en la U.T.E. y se imprimieron las fichas bibliográficas de los PPL para conocer sus datos personales y tipo de delito, una vez conformado el grupo de custodia y vigilancia que me acompañaría dimos inicio a las intervenciones individuales mediante entrevista psicosocial (ver anexo 7), durante la jornada se realizaban dos intervenciones, es decir, cuatro entrevistas diarias, así hasta completar aproximadamente 20 intervenciones el número de PPL recluidos en la U.T.E. para esa fecha (febrero). Después de realizar las intervenciones me apoyaba en el cuerpo de custodia y vigilancia disponible para que me ilustraran acerca del PPL que había entrevistado, indagaba acerca de su comportamiento y la perspectiva que tenían de él.

Una vez superada esta segunda etapa de adaptación y reconocimiento se inicia entonces el diagnóstico y necesidad para el desarrollo del proyecto de práctica durante el mes marzo, en coordinación con la supervisora y el interlocutor, se creó un sistema gradual y progresivo de tratamiento para los PPL, desarrollando intervenciones psicojurídicas individuales y/o grupales encaminadas al fortalecimiento de sus habilidades sociales y

emocionales a través de una atención interdisciplinaria que se llevó a cabo durante el mes de abril.

Se establecieron horarios (de 9 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m. a 4 p.m.) para ejecutar las intervenciones establecidas, una vez se logró empatía con la población se comienza un proceso de estímulos tanto ambiental como social, se emplean constantemente actividades de ocupación del tiempo libre, a través de intervenciones en habilidades sociales, resolución de conflictos, autoestima y autoconocimiento para potencializar sus fortalezas y cualidades humanas que permiten adoptar una postura más abierta respecto a sus motivaciones y capacidades a pesar de su situación legal (ver anexo 8 de las actividades académicas) estas intervenciones se ejecutaron durante los meses de mayo y junio. El interlocutor asistía a las intervenciones para apoyar las ejecuciones y retroalimentar el proceso de formación.

A la difícil empatía y motivación hacia los PPL se utilizó como estrategia de intervención psicojurídica actividades cotidianas con elementos propiamente de la población para desarrollar empatía, atención y motivación para enfocarlos a la temática. El personal de guardia y custodia exigía a los PPL asistir y participar en las dinámicas que realizaba y quien se rehusaba a estar presente por estar junto a la reja consumiendo era encerrado en sus celdas como castigo a su desobediencia.

Diariamente debía programar de 3 a 4 actividades para mantenerlos ocupados debido a que, lograba captar su atención por 10 minutos, evidentemente es una población dispersa, con bajo nivel académico y poco interés en aprender algo nuevo, recibían instrucciones y realizaban el ejercicio rápidamente para quedar libres y poder conseguir lo de su consumo diario aprovechando las dos horas que tenían por fuera de su celda, en ocasiones me sentía agobiada al no encontrar más actividades, por fortuna contaba con la solidaridad de otras practicantes, algunas voluntariamente me acompañaban y diseñaban juegos y estrategias que motivaran el buen humor y la creatividad de los PPL.

Eventualmente se fueron integrando a las actividades mejorando las destrezas en la comunicación, se aprovechó entonces la vinculación para desarrollar actividades que motivaran la capacidad de hacer planes realistas, trabajar en la visión positiva de sí mismo y la capacidad para manejar sentimientos y emociones con el fin de evitar las autolesiones y agresiones, aprovechaba el espacio para abrir diálogos informales y observar la forma en

que se relacionaban entre ellos, como evidencia se anexa la evaluación de desempeño del psicólogo en formación donde se observa el proceso de práctica I y el cumplimiento de los indicadores y competencias y se anexa también el formato de visita de seguimiento de práctica II donde se evidencian las actividades y responsabilidades asignadas al profesional en formación y el desarrollo del proyecto en práctica (ver anexo 9).

Para el mes de abril y mayo se gozaba de una gran motivación por parte de los PPL, y un cierto grado de compromiso en la participación de las actividades enfocadas desde la práctica procurando la integración de los PPL y la guardia disponible adscrita a la U.T.E., a pesar de ser una población flotante habían PPL que residían permanentemente en el patio. Así pues, se inició el proceso de la sistematización en el mes de mayo y las intervenciones psicojurídicas en proyecto de vida, se iniciaron en las dos últimas semanas de mayo y todo el mes de junio.

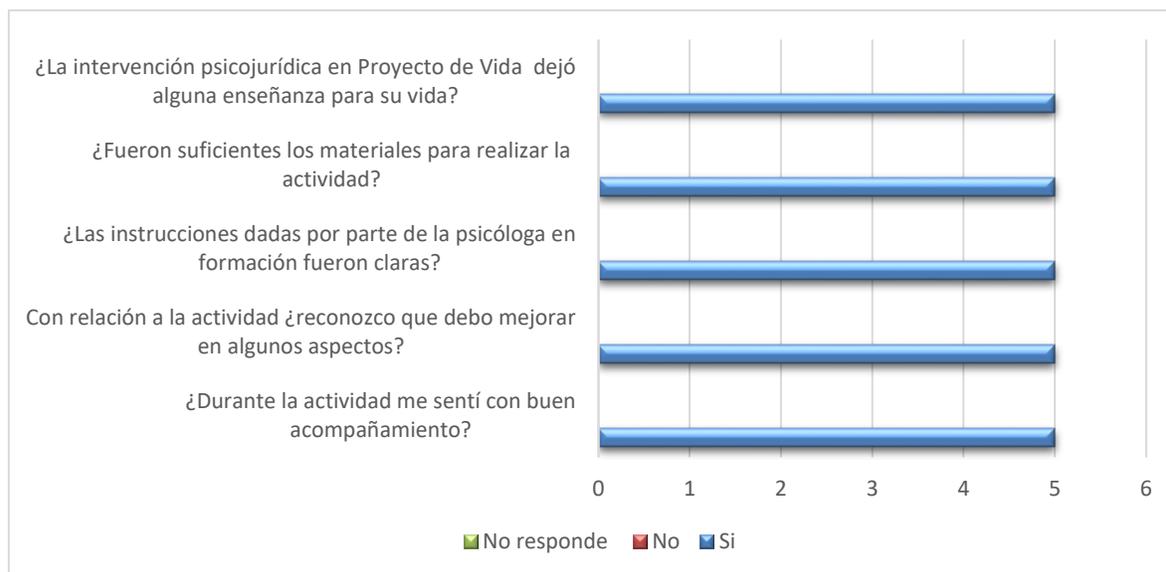
1. La intervención psicojurídica denominada “línea de la vida” ¿Cómo podría ser diferente? (ver anexo 2), se llevó a cabo en la tercera semana de mayo con veinte (20) PPL a quienes se les indicó que debían hacer la actividad en parejas, la mayoría de los participantes comprendieron la dinámica que era pensar en algunos de sus deseos y lo que harían para lograrlos si le quedara poco tiempo de vida (ver anexo 11), muchos decidieron pasar los últimos días de su existencia junto a su familia, resignificarse con sus hijos y acercarse a Dios, (ver anexo 10 diario de campo) mientras otros PPL preferían buscar a todas las personas que le hicieron daño para cobrar venganza antes de partir al eterno descanso y buscar la manera menos adecuada de conseguir dinero para el bienestar de su familia luego de terminada la sesión les hice entrega de la evaluación de la intervención psicojurídica.

**Grafico 1. Encuesta de evaluación**



2. La intervención psicojurídica denominada “inventario de la vida” se realizó la última semana de mayo (ver anexo 12 diario de campo) con cinco (5) PPL el número reducido de participantes corresponde a la complejidad del documento, es decir, la hoja de trabajo consta de nueve preguntas (ver anexo 2) las cuales indagan acerca de las motivaciones, planes inmediatos y proyectos futuros, para que logren analizar los valores personales dentro de un grupo y por parte de él, así mismo ampliar la concepción del mundo y de la vida (ver anexo 13). Solo respondieron quienes se sentían en la capacidad de redactar y construir un documento teniendo en cuenta que un porcentaje de la población es desescolarizada y/o abandonaron sus estudios, lo que dificultó la participación de la totalidad de la población de la UTE; sin embargo los cinco PPL que realizaron el inventario de la vida respondieron congruentemente de acuerdo a sus sueños y aspiraciones, así mismo contestaron la encuesta de evaluación, mientras el grupo restante se les indico realizar actividades de psicoestimulación cognitiva (ver anexo 14).

**Figura 2. Encuesta de evaluación**



Para el mes de junio hubo cambios sustanciales en la U.T.E, los PPL que residían permanentemente fueron trasladados paulatinamente a otras cárceles del país, los PPL que quedaban iban diseñando estrategias de supervivencia para sobrellevar el clima en el patio; sin embargo, ese cambio desestabilizó considerablemente el ambiente de la U.T.E, hubo agresiones y enfrentamientos entre los mismos PPL y hacia el cuerpo de custodia y vigilancia haciendo uso de todo tipo de violencia, lo que provocó abandono del proyecto de algunos guardias, es decir, solicitaron reintegrasen nuevamente a la filas del INPEC (como se denomina en el establecimiento) y no ser exclusivos de la U.T.E por las múltiples amenazas que representaban factores de riesgo unido a una elevada probabilidad de dañar la salud y hasta perder la vida de los dragoneantes dadas las características del entorno, teniendo en cuenta que se estaban presentando situaciones perturbadoras.

A raíz, de ese momento de dificultad en el grupo, durante una semana estuve realizando prácticas desde las oficinas administrativas del COMEB pues no me permitían el ingreso por mi seguridad e integridad personal, al retomar las labores prácticas, encontré personal completamente nuevo tanto el cuerpo de custodia y vigilancia como PPL, esto me generó un sentimiento de tristeza, decepción y desilusión, me sentí frustrada pues lo que había construido ya no estaba, es decir, la empatía, la confianza y la comodidad que había logrado con los antiguos PPL desapareció y tuve que volver a empezar, debido a que, era un grupo

desconocido para mí al que tenía que adaptarme como lo hice en un principio. Por fortuna, fue un grupo dispuesto que ya sabía con antelación lo que se venía adelantando en la U.T.E algunos ya habían estado antes y participaron de las actividades y los nuevos habían escuchado del cambio que se le estaba dando al patio y el proceso en el que estábamos, ellos manifestaron su intención de continuar con el programa, la desmotivación duró poco, puesto que continúe con las intervenciones psicojurídicas con el nuevo grupo quienes mostraron un gran interés. Este acontecimiento represento una oportunidad de aprendizaje y desarrollo positivo hacia un crecimiento a partir de lo que pude proponerme con los nuevos integrantes.

3. La intervención psicojurídica denominada “la ruta de mi futuro” (ver anexo 15 diario de campo) fue realizada por todos los PPL que estaban recluidos en la UTE para esa fecha (primera semana de junio), la dinámica tuvo una gran aceptación debido a la funcionalidad de la actividad y porque les invitaba a pensar profundamente en sus deseos, aspiraciones y lo que harían para lograrlo. Cada uno se apersono de sus materiales, se acomodaron en mesas independientes para no invadir el espacio de otro con su pliego de papel craft, se compartían revistas, periódicos e imágenes que encontraban y que seguramente coincidía con el propósito de alguno de sus compañeros. Todos hicieron un excelente trabajo, viajaron por las diferentes etapas de su vida e integraron a sus familias en los sueños que deseaban cumplir, se tomaron el tiempo para encontrar palabras, frases e imágenes que fueran construyendo su proyecto de vida a medida que iban terminando la ruta de su futuro explicaban al grupo de manera sistemática lo que deseaban lograr y como lo lograrían; sin embargo, uno de ellos no dedicó el tiempo suficiente para desarrollar la actividad, se limitó a pegar publicidad de almacenes de cadena y argumentar que solo tenía sueños materiales. Luego de la discusión algunos pegaron su trabajo en las columnas del patio y otros se las llevaron para sus celdas y por último les invite a responder la encuesta de evaluación.

**Figura 3. Encuesta de evaluación**



4. La intervención psicojurídica denominada “mi proyecto de vida” se ejecutó durante la segunda semana de junio con ocho (8) PPL quienes definieron lo que querían lograr, para qué lograrlo y cómo lograrlo (ver anexo 16 diario de campo), la mayoría coincidieron que la libertad es su mayor objetivo para llevar a cabo sus logros y la construcción de familia es una meta primordial para ellos (ver anexo 17), para concluir la intervención les indiqué responder la encuesta de evaluación.

**Figura 4. Encuesta de evaluación**



Al día siguiente de esta intervención me disponía a ingresar a la UTE para continuar con mis funciones como psicóloga en formación, pero no fue posible puesto que hubo una disputa el día anterior y como resultado un PPL perdió la vida, me informaron que no era posible ingresar a la U.T.E durante esa semana puesto que los PPL recluidos allí estaban bastante alterados y perturbados lo que representaba un peligro inminente para mi integridad.

Luego de aquel dramático suceso ingresé a la U.T.E cautelosamente acompañada de la guardia disponible, inicié una intervención con los PPL acerca de sus emociones y lo que pensaban acerca del fallecimiento de su compañero, expresaron sentimientos de dolor, frustración y sobre todo de ira, para bajar los niveles de tensión, tenía preparada una sesión psicoterapéutica basado en el color y el diseño, les entregue hojas con mándalas impresas, colores, crayolas y temperas, con este ejercicio (ver anexo 18) logré que todos los PPL se integraran a la actividad, uno a uno fue tomando su hoja y se fueron sentando uno junto a otro para compartir los materiales, tome los mándalas como terapia teniendo en cuenta los beneficios que tienen, tal y como lo expone (Jung, 1950) son esencialmente beneficios espirituales. Culturalmente, los mándalas representan el ritual espiritual la “iluminación”, un cambio interior en que se halla la paz y la sabiduría, los mándalas son una técnica efectiva para aprender a concentrarse en algo concreto, calmando así la mente, esta es una forma. Sin duda, de estar en el presente y situarse en el aquí y el ahora. Entre sus beneficios, también se destaca que es muy recomendable en personas que están pasando por un momento de exceso de preocupación, tristeza y depresión. Dibujar o colorear mándalas ayuda a disminuir la ansiedad, haciéndolos más comprensivos y tolerantes.

5. Al día siguiente desarrollé la intervención psicojurídica denominada “mis miedos ante el futuro” (ver anexo 19 diario de campo) el objetivo era analizar los miedos irracionales y situaciones temidas por los PPL, (ver anexo 20) justo la actividad se llevó a cabo una semana después del acontecimiento donde todos sesgaron sus respuestas al miedo a la muerte de sí mismos, la ansiedad causada por hechos pasados, el ser conscientes de que todo se acaba puede llegar a ser una fuente inagotable de emociones que incluyen temor, angustia, incertidumbre e incluso fobia. Así mismo manifestaron el temor que sienten de

perder un ser querido sea la madre o uno de sus hijos. Por último se respondió la encuesta de evaluación.

**Figura 5. Encuesta de evaluación**



- La última intervención psicosocial de proyecto de vida se desarrolló la última semana de junio (ver anexo 21 diario de campo), realizando el cierre del proyecto como última fase que compone el proceso y una vez completados los objetivos, se oficializó la finalización de todos los compromisos adquiridos en la sistematización de experiencias y la evaluación de las actividades realizadas.

Los participantes manifestaron cambios en los comportamientos y habilidades, en sus sistemas de pensamiento o de elaboración del mundo que les rodea y en sus emociones y sentimientos a partir de cada intervención. Sienten que obtuvieron nuevas habilidades de vida, nuevos modos de encarar su mundo y herramientas para elaborar sus proyectos de vida aun en la situación legal en que se encuentran.

## ANÁLISIS CRÍTICO DE LA EXPERIENCIA

Los seres humanos presentan capacidades individuales que les permiten resistirse y sobreponerse a situaciones adversas como las presentes en el contexto penitenciario, las fortalezas y cualidades humanas permiten adoptar una postura más abierta respecto al potencial humano, sus motivaciones y capacidades.

De ahí que sea necesario resaltar el concepto de resiliencia como una alternativa que permite abordar la cadena de sucesos negativos a las que se ven expuestas las personas que están reclusas en la U.T.E. La resiliencia se define como un fenómeno exteriorizado por sujetos que evolucionan de modo favorable, a pesar de haberse visto sometidos a episodios de estrés a lo largo de su vida, teniendo en cuenta la recuperación y superación de los episodios de crisis direccionados a producir condiciones de bienestar en la vida (Saavedra y Yanquez, 2008); sin embargo, no es un estado fácil de conseguir cuando se superponen diversos factores como los citados anteriormente.

A pesar de ser personas con continuos comportamientos violentos y hostiles, puedo manifestar que durante el desarrollo de la práctica fueron amables y respetuosos con la profesional en formación, en ocasiones algunos PPL no asistían a las actividades por labilidad emocional, a los que simplemente dejaba que se aislaran del grupo y una vez terminado el ejercicio grupal buscaba el espacio para abordar al PPL e iniciar intervención individual y conocer la causa de su aislamiento e impartir estrategias de afrontamiento y apoyo.

Tuve acompañamiento del interlocutor en algunas intervenciones quien revisaba el abordaje y la aplicación de los temas para retroalimentarlas desde su experiencia como psicólogo. En algunas actividades me sugería ampliar el uso de las emociones y explicaba el impacto que podría generar en los PPL como el uso de la felicidad, la tristeza, la frustración y el miedo en un mismo ejercicio y no en diferentes etapas. A pesar de las circunstancias dadas en este lugar el funcionario continuaba con las expectativas de lograr un buen proyecto de admisión y retorno logrando visitas espirituales de grupos religiosos e intervenciones psicojurídicas diarias de la profesional en formación para bajar la tensión y la agresividad.

Es posible generar la hipótesis de que generalmente los lunes eran días muy tensos luego de un fin de semana debido a la ausencia de personal de apoyo externo al centro penitenciario, desde los jueves quedaban sin acompañamiento, solo los custodiaba el pabellonero de turno que los salvaguardaba desde el cubículo de los dragoneantes. No tenían intención de realizar ninguna actividad, buscaba el acompañamiento de la guardia para llevar a cabo actividades físicas como juegos de competencias y relevos, con el compromiso de todos, los lunes en la mañana se lograba manejar la tensión de los PPL invitándolos a hacer ejercicios de estiramiento y respiración para luego conformar grupos y jugar microfútbol, parques o dados, el interlocutor también hacía parte de la dinámica e ingresaba con la intención de compartir con los PPL y observar el clima que se estaba viviendo, en algunas ocasiones luego de estar en la U.T.E, me solicitaba que le acompañara a comunidad terapéutica “semillas” el patio donde habitan PPL en rehabilitación quienes han logrado un cambio en su estilo de vida, manejando la abstinencia en el uso de las drogas y mejorando actitudes y valores prosociales, el objetivo era disminuir la ansiedad y el estrés que experimentaba con los PPL de la U.T.E disminuyendo las consecuencias negativas para la salud física y mental compartiendo tiempo y espacio con la población de semillas. Luego de los ejercicios físicos realizados los lunes en la mañana, ya en la tarde los PPL estaban dispuestos a participar de las múltiples actividades preparadas para ellos.

Para las actividades grupales solo contaba con el apoyo del interlocutor quien no asistía constantemente a las intervenciones, había un grupo de guardias disponibles que en un principio se mostraron comprometidos con la ejecución del proyecto, pero al final y luego de los acontecimientos citados anteriormente dejaron ver su desmotivación renunciando a la U.T.E e ingresando nuevamente a las filas del INPEC para múltiples oficios.

Cada lunes en la mañana que llegaba a la U.T.E antes de ingresar al patio indagaba al cuerpo de custodia y vigilancia acerca de cómo se habían comportado los PPL allí recluidos el fin de semana, los dragoneantes expresaban la tensión vivida durante los días que estuve ausente, como si yo fuese quien daría orden y cambiaría la situación al interior del patio, mantenían la esperanza que con las actividades propuestas y ejecutadas los PPL tendrían control de la ira y mejorarían sus competencias y disposición para la vida en sociedad. Es allí donde me doy cuenta que al referirse al INPEC y al ámbito penitenciario es inevitable

pensar en las PPL como protagonista en el proceso de desintegración social que este padece por su condición; sin embargo, hay que pensar en el personal de custodia quienes al estar inmersos en la institución y pasar la mayor parte de su vida laborando allí, es perentorio intervenir psicológicamente al cuerpo de custodia y vigilancia que permanece en la U.T.E iniciando un proceso psicojurídico para enfrentar las dificultades que afrontan diariamente con los comportamientos hostiles, la insolencia, la desobediencia, la provocación y el lenguaje no verbal desafiante de los PPL los cuales causan estrés y altos niveles de ansiedad al personal de custodia y vigilancia, a esto se le suman la accidentalidad y los atentados contra la integridad y la vida (Tapias, Salas-Manotti, Solorzano, 2006).

Aunque, los funcionarios sean uniformados priman como personal de custodia y vigilancia y se podría lograr un mejor proceso con la población si se incrementara la cantidad y calidad de profesionales y profesionales en formación adscritos a la U.T.E trazando unos lineamientos fijos en pro del avance y mantenimiento de la intervención interdisciplinaria tanto de los PPL como del personal de guardia, incrementando el impacto de la intervención a partir de bases teóricas, empíricas y una labor ético social, sobre todo, que produzcan procesos de resiliencia y para ello es necesario la interacción de factores de protección y los de riesgo. Según Mateus, García, Gil y Caballer (2009), los factores protectores se refieren a las influencias que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona ante algún peligro que predispone a un resultado no adaptativo. De igual manera, le permiten al individuo reconocer, afrontar y transformar las amenazas y las situaciones adversas. A partir de los factores protectores podemos encontrar características pertenecientes al ambiente, que pueden ser intrafamiliares y del entorno, que influyen en el desarrollo de las personas.

Por otro lado, se encuentran las pertenecientes al individuo, relacionadas con las cualidades o habilidades individuales que desarrollan en su interior las personas, las cuales le ayudan a protegerse ante las situaciones adversas (Meredith; Sherbourne; Gaillot; Hansell; Ritschard; Parker y Wrenn, 2011).

Como factores protectores relacionados con el ambiente se pueden mencionar la disponibilidad en la comunidad de sistemas de apoyo externos a la familia; la existencia de relaciones cercanas, cálidas y estables en el ámbito extrafamiliar; la disponibilidad de

relaciones con pares o de vínculos con organizaciones prosociales y el acceso a la educación (Mateus, García, Gil y Caballer, 2009).

Los factores de riesgo se definen como aquellas características o cualidades de una persona, de una familia o de una comunidad que van unidas a una elevada probabilidad de dañar su salud (Mateus, García, Gil y Caballer, 2009). A su vez Theis (2003), citado en Mateus, García, Gil y Caballer (2009), plantea que las características del entorno y de la persona son un riesgo para su estilo de vida; este autor engloba cuatro categorías de los factores de riesgo: una situación perturbadora, factores sociales y ambientales, problemas crónicos de salud y las catástrofes naturales y sociales.

## CONCLUSIONES

La práctica actual con las personas privadas de la libertad consiste en psicoeducación y entrenamiento en habilidades de comunicación, en rutinas prosociales, en control de ira y en valores no violentos para mejorar sus competencias y su disposición para la vida en comunidad y reducir sus carencias personales.

Es decisivo intervenir psicológicamente al cuerpo de custodia y vigilancia que permanece en la U.T.E iniciando un proceso psicojurídico para enfrentar las dificultades psicosociales que afrontan diariamente con los comportamientos hostiles, la insolencia, la desobediencia, la provocación y el lenguaje no verbal desafiante de los PPL los cuales causan estrés y altos niveles de ansiedad al personal de guardia.

Se podría lograr un mejor proceso con la población si se incrementara la cantidad y se fortaleciera la calidad de profesionales y profesionales en formación adscritos a la U.T.E trazando unos lineamientos fijos en pro del avance y mantenimiento de la intervención interdisciplinaria tanto de los PPL como el personal de guardia, incrementando el impacto de la intervención a partir de bases teóricas, empíricas y una labor ético social.

Es importante llevar a cabo una intervención conjunta entre el área de psicología y el personal de seguridad, con el objetivo de reducir la intervención física y los efectos colaterales que ésta pueda generar en el PPL. Para ello, es significativo planificar y emprender programas de prevención multidisciplinaria con el fin de lograr una disminución de la intervención sancionatoria.

## REFERENCIAS

- Acosta, D. (1996). Sistema integral de Tratamiento Progresivo Penitenciario: Reflexión en torno a la construcción de un modelo de atención a internos. Bogotá: INPEC.
- Beltrán, E. Vargas, N. (1993). Psicología jurídica y criminología. En Ardila, R. (Comp). La Psicología en Colombia. (pp. 421 - 438). Bogotá: Tercer Mundo.
- Beristain, A., & DE LA CUESTA, J. L. (1989). Cárcel de mujeres. Ayer y hoy.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (1997). Más allá de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Editorial Norma. Colombia.
- Brook, D.W., Brook, J.S., Rosen, Z. y De la Rosa, M. (2003). Early risk factors for violence in Colombian adolescents. *The American Journal of Psychiatry*, 160, 1470-1478.
- Código Penitenciario y Carcelario. Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Artículos 123,125 y 126.
- Colegio Oficial de Psicólogos de España. (s.f). (2010). Psicología Jurídica. Recuperado de <http://www.cop.es/perFles/contenido/juridica.htm>
- Coleman, H., & Unrau, Y. A. (2005). Analyzing qualitative data. *Social work research and evaluation*, 403-420.
- Collins, L., Quigley, B. y Leonard, K.E. (2007). Women's physical aggression in bars: An event-based examination of precipitants and predictors of severity. *Aggressive Behavior*, 33, 304-313.
- Concha-Eastman, A. (2001). Violence: A challenge for public health and for all. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 55, 597-599.
- Clemente, M. Núñez, J. (1997). Psicología Jurídica Penitenciaria I. Fundación Universidad Empresa. (Colección: Retos Jurídicos en las ciencias sociales).
- Directiva Permanente 023 DE 2011. Dirección General de Sanidad Militar. Imparte ordenes e instrucciones para dar cumplimiento a todo lo dispuesto en el decreto 2858 de 2007.

- Escaff, E. (2002). La psicología jurídica en Iberoamérica. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, INFOCOP, Suplemento informativo de Papeles del Psicólogo, 81.
- Forero, J.; Pérez, I. (2001). Exploración de algunas relaciones entre suicidio, alcohol y otras sustancias psicoactivas. Bogotá: Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (doc. 6), 37-40.
- García, E., Lacalle, J. Pérez-Marqués, A. (2006). La psicología jurídica- forense y los juicios orales en materia penal: perspectivas, riesgos y desafíos en el caso del México actual, planteamientos generales. *Jus Semper Loquitur*, 50, 23-32.
- García, E., Murueta, M.E., Vaca, J. Pérez-Marqués, A. (2007). La psicología jurídica forense en México y los juicios orales en materia penal. En Córdova-Osnaya. México: Amapsi.
- García, E. Robles, J.I. (2007). *Psicología Jurídica en México*. En García, E. (Ed.). *Fundamentos de Psicología Jurídica y Forense*. México: Oxford.
- Gómez, J. D.; Kaplan, Ch.D. (1998). Estudio clínico controlado, comparación y réplica de una intervención para abusadores de narcóticos en Delhi (India). *Acta Colombiana de Psicología*, 1, 57-70.
- Gossop, M., Griffiths, P., Powis, B., Williamson, S., Fountain, J. y Strang, J. (1997). Continuing drug risk behaviour: shared use of injecting paraphernalia among London heroin injectors. *Drug and Alcohol Review*, 5, 12-27.
- Unrau, Y. A., Gabor, P. A., & Grinnell, R. M. (2007). *Evaluation in social work: The art and science of practice*. Oxford University Press.
- Gutiérrez, M. y Moncayo, A. (2016). Retos y perspectivas de la política criminal. Prisión dentro de la prisión. Unidades de tratamiento especial: privación de derechos. Universidad Externado de Colombia. Centro de Investigación en Política Criminal.
- Hernández, O. (2006) Proyecto de Vida y Desarrollo Integral Humano - Rev. Internal Creemos. N° 1 y 2. Puerto Rico.
- Hernández, M., Mejía, S. (2010). Accesibilidad a los servicios de salud de la población reclusa colombiana: un reto para la salud pública. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 28, 2, 132-140.

- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. Sexta edición. McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. México D.F.
- Hoyos, C. (1999). Manual de Psicología Jurídica. Medellín: Librería Señal Editora.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. Oficina asesora de Planeación. Grupo de estadística. Informe estadístico marzo de 2016.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. «Evolución Carcelaria en Colombia y nacimiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario». Archivado desde el original el 15 de marzo de 2012.
- Knowlton W. Johnson, Linda C. Young, Geetha Suresh, Michael L. Berbaum. (2002). Drug Abuse Treatment Training in Peru: A Social Policy Experiment. Pacific Institute for Research and Evaluation-Louisville Center Volume: 26 issue: 5, page(s): 480-519
- León, J. C; Ruíz, H., Serrano, J. (2012). Drama humano en los centros penitenciarios y carcelarios de Colombia. Revista Al Derecho y al Revés. Vol. 8. Unisangil. Colombia.
- Ley 65 de 1993, artículos 123,125 y 126. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.
- INPEC. (2016). Manual para la correcta aplicación del aislamiento en Unidad de Tratamiento Especial.
- Mateus, R.; García, M.; Gil, J.; Caballer, A. (2009). *¿Qué es la resiliencia? Hacia un modelo integrador*. Universitat Jaume. Recuperado el día 20 de mayo del año 2019 de la fuente [http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77669/forum\\_2009\\_15.pdf?sequence=1](http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77669/forum_2009_15.pdf?sequence=1)
- Meredith, L.; Sherbourne, C.; Gaillet, S.; Hansell, L.; Ritschard, H.; Parker, A.; Wrenn, G. (2011). Promoting psychological resilience in the U.S. Military. Rand. Center for military health policy research. Recuperado en [http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2011/RAND\\_MG996.pdf](http://www.rand.org/content/dam/rand/pubs/monographs/2011/RAND_MG996.pdf).
- Muñoz, F. (1982). La resocialización: análisis y crítica de un mito”. Bogotá. editorial Temis. pp. 131-154.
- Ossa, M. (2012). Aproximaciones conceptuales a la reincidencia penitenciaria. Revista Ratio Juris. Vol. 7, N° 14,113-140.

- Pérez, H., Redondo, I. (1991). Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Papeles del psicólogo, N° 48.
- Ramírez, C. (2003). La transmisión intergeneracional, la clase del vínculo y los factores intrapersonales como predictores de la co-ocurrencia de comportamientos adictivos en jóvenes. *Acta Colombiana de Psicología*, 4, 51-69.
- Romero M.C. (2006). *Evaluación Psicológica en el medio penitenciario*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ruiz, J. (2007). Síntomas psicológicos, clima emocional, cultura y factores psicosociales en el medio penitenciario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39, 3, 547-561.
- Ruiz, J. (2008). Estado del Arte en Psicología: Aporte de la Psicología Jurídica y Clínica al contexto penitenciario.
- Saavedra, E., Yanquez, M. (2008). Perfil de resiliencia en jóvenes infractores de ley. *Revista de Trabajo social*. n.os 7-8, Medellín: Colombia, pp. 193-215 Universidad de Antioquia. Facultad de ciencias sociales y humanas.
- Sentencia No. C-318/1995. Estado de Emergencia Penitenciaria y Carcelaria.
- Sentencia T-893A/2006. Derecho a la Dignidad Humana del Interno.
- Soria, M.A. (2005). *Manual de Psicología Jurídica e Investigación Criminal*. Barcelona: Pirámide, S.A. Ediciones.
- Tapias, A. Salas-Manotti, I. Solorzano, C. (2006). Riesgos de la prisionalización en la Guardia Penitenciaria Nacional. Universidad de Santo Tomás. Facultad de Psicología. Especialización en Psicología Jurídica.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1984). *Introduction to qualitative research methods: The search for meanings*. Wiley-Interscience.
- Toro, B. (2005). *Educación superior en las cárceles colombianas*. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Santiago de Cali, Colombia: Unesco.

## ANEXOS

### Anexo 1. Matriz de reconocimiento y adaptación (sentimientos generados)

MATRIZ DE RECONOCIMIENTO Y ADAPTACIÓN		
Discurso	Discurso	Discurso
Semana 1	Semana 2	Semana 3
Durante la primera semana en compañía del interlocutor se hacían recorridos por el patio de la U.T.E visitando cada celda para inspeccionar el estado del PPL.	Durante la segunda semana seguían las manifestaciones de ansiedad reflejadas en pensamientos depresivos e ideación con intento de suicidio.	Los PPL al ver frecuentemente al cuerpo de custodia y vigilancia y a la psicóloga en formación haciendo recorridos por el patio sugirieron de manera voluntaria que realizáramos intervenciones físicas.
Los PPL hacían un reconocimiento de efectos y manifestaciones físicas, psicológicas y emocionales vivenciadas en su estancia en la U.T.E. En sus voces se hacía evidente la alteración del sueño y la presencia de estados agresivos:	Expresaban lo siguiente: aquí uno tiene que tener el corazón de piedra, acá se experimenta tristeza, ganas de llorar, y no se aprende nada solo a consumir en exceso para soportar el encierro.	Aplicar un procedimiento que logre conseguir disciplina, llamar la atención o sancionar un comportamiento, asegurando el respeto por la dignidad humana.
No he podido dormir muy bien... Me desespero en este doble encierro.	No estoy de acuerdo con el castigo que estoy cumpliendo y, además, el encierro me hace pensar en muchas cosas, como matarme. He Intentado cortarme varias veces, porque estoy mamado de este encierro.	Los procedimientos que se vayan a utilizar deben tener en cuenta la intensidad de la conducta.
Aquí el encierro me estoy volviendo loco.	El interlocutor manifestaba que esta forma de pensamiento conduce a la indefensión y a la desesperanza de los PPL.	En caso de hacer uso del contacto físico, es necesario utilizar los procedimientos menos restrictivos, el menor tiempo posible y el uso de la más mínima fuerza necesaria.
Las sanciones generan odio y venganza, y no ayudan a mejorar la conducta de las personas. Ya que también nos generan estrés.	Durante esta semana pude entender que los PPL afianzan estados emocionales no adecuados; dentro de estos se identifique: irritabilidad, indecisión, sentimientos de inferioridad, desconfianza, entre otros.	

## **Anexo 2. Intervenciones psicojurídicas en proyecto de vida**

### **Sesión 1: Línea de la Vida ¿Cómo podría ser Diferente?**

**Objetivo:** Facilitar a los participantes el pensar profundamente en algunos de sus deseos y aspiraciones y lo que harían para lograrlos.

#### **Metodología**

**Duración de la actividad:** 50 a 60 Minutos.

#### **Materiales:**

- Lapiceros para cada participante.
- Hojas de colores (para que puedan escribir)
- Tarjetas de papel y sobres de carta (para cada Participante) ver anexo 1.

#### **Desarrollo:**

- I- Se le reparte a cada participante una tarjeta con una enfermedad terminal y el tiempo de vida que les queda. (ver anexo 1) Entonces se les dice...  
"Su médico le ha mandado a cada uno información confidencial, con respecto a su salud y al tiempo de vida que les queda, ustedes están convencidos de que el diagnóstico es correcto. Describan cómo cambiaría su vida esta noticia y que haría en el tiempo que le queda de vida".
- II- Se da tiempo a que los participantes piensen y escriban sobre las preguntas anteriores.
- III- Se integra subgrupos de 4 personas y les pide que comenten sus respuestas a la pregunta anterior.
- IV- En grupo se hacen comentarios sobre el ejercicio y como se sintieron.

**Cierre de la actividad:** se agradece por la participación y finalmente se les guía en un proceso, para que el grupo analice, como pueden resignificar su vida y la importancia que tuvo en ellos trabajar aspectos relacionados con su existencia.

Usted tiene un tumor cerebral, podrá vivir 4 meses con calidad de vida, luego el tratamiento será intensivo por 2 meses más, luego Ud. Morirá

Usted tiene Diabetes, y está en una fase bastante avanzada, sin embargo, con los adecuados cuidados y tratamientos, Ud. Podrá tener calidad de vida y vivir cómodamente por unos 10 años aproximadamente.

Usted ha sido diagnosticado con VIH – SIDA, y lamentamos informarle que su enfermedad está muy avanzada, aún con un tratamiento muy riguroso, en donde se verá privado de muchas actividades que solía practicar, lamentamos decirle que tiene 72 semanas.

Usted ha sido evaluado rigurosamente, los resultados indican que Ud. Tiene una enfermedad degenerativa, es un caso que nunca ha ocurrido, y experimentará los siguientes síntomas: olvidará todo, perderá el lenguaje y luego Ud Morirá; el tiempo de vida es de 27 días.

Usted ha sido diagnosticado con Lepra, y en el país actualmente no hay tratamiento efectivo. Por esta razón nos vemos en la obligación de comunicar al Ministerio de Salud su condición, para que sea enviado a una comunidad de Leprosos, Ud. Recibirá visitas y morirá en sólo en 2 años aproximadamente.

Después de una evaluación muy rigurosa, lamentamos informarle que Ud. Tiene un Cáncer, el tiempo de vida que le queda es de aproximadamente 3 meses, sin embargo, otras personas con el mismo diagnóstico han podido llegar hasta 1 año.

Usted tiene Leucemia, no existe cura para esta enfermedad, pero si un tratamiento muy costoso que le garantiza 5 meses más de vida. Tendrá que privarse de actividades físicas y trabajos que demanden movimientos corporales.

Lamentamos informarle que usted tiene una enfermedad desconocida, en la cual podrá realizar sus actividades normalmente, pero Ud. morirá de forma inesperada en un tiempo no mayor a 2 meses. No existe una explicación científica aún, pero seguimos investigando para solucionar su caso.

Felicitaciones, Ud goza de muy buena salud, tiene sus defensas altas, una hemoglobina de 16. Puede seguir sus actividades sin ninguna molestia por el resto de su vida.

Lea con atención, tenga listo el teléfono y el número de sus seres queridos, ya que lamentamos informarle que sólo le queda 5 horas de vida; Ud ha adquirido un virus producto de la contaminación ambiental, el cual irá consumiendo las células cerebrales hasta que muera.

## **Sesión 2: Inventario de la Vida**

**Objetivo:** Permitir que las PPL logren analizar los valores personales dentro de un grupo y por parte del él, así mismo ampliar la concepción del mundo y de la vida.

### **Metodología:**

**Duración de la actividad:** 40 a 50 Minutos

### **Materiales:**

- Lapiceros o lápices para cada participante.
- Hoja de Trabajo para cada participante (ver anexo).
- Un salón amplio y acondicionado para que los participantes puedan escribir.

### **Desarrollo:**

- I. Se reparten las hojas con las preguntas a cada participante.
- II. Cada uno debe escribir tantas respuestas a las nueve preguntas como se le ocurran, rápidamente y sin detenerse a reflexionar profundamente.
- III. Se comprarán las respuestas individuales con las del grupo.
- IV. Se puede consultar con los participantes para profundizar más en el "inventario de la vida".

**Cierre de la actividad:** se agradece por la participación y se hace una retroalimentación de la actividad en cuanto a su inventario de la vida. Luego se les guía un proceso para que el grupo analice, como se puede aplicar lo aprendido en su vida.

**HOJA DE TRABAJO**  
**INVENTARIO DE LA VIDA**

1. ¿Cuándo me siento totalmente vivo?

¿Cuáles son las cosas, los acontecimientos, las actividades, que me hacen sentir que realmente vale la pena vivir, que es lo maravilloso de estar vivo?

2. ¿Qué es lo que hago bien? ¿En qué puedo contribuir a la vida de los demás? ¿Qué es lo que hago bien para mi propio desarrollo y bienestar?

3. Dada mi situación actual y mis aspiraciones, ¿qué necesito aprender a hacer?

4. ¿Qué deseos debo convertir en planes? ¿Ha descartado algunos sueños por no ser realistas y que deba volver a soñar?

5. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar o mal utilizados? Estos recursos pueden referirse a cosas materiales, a talentos personales o a amistades.

6. ¿Qué debo dejar de hacer ya?

7. ¿Qué debo empezar a hacer ya?

8. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores, ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año?

### **Sesión 3: La Ruta de mi Futuro**

**Objetivo:** Fortalecer la superación personal de cada participante.

#### **Metodología**

**Duración de la actividad:** 40 a 50 Minutos.

#### **Materiales:**

- Cinta adhesiva.
- Tijera para cada participante
- Lapiceros o lápices para cada participante.
- Medio pliego de papel periódico o papel craft.
- Varios periódicos o revistas viejas para cada participante.
- Un Salón iluminado acondicionado para que los participantes puedan trabajar libremente.

#### **Desarrollo:**

- I. Se entrega, a cada uno de los participantes, sus materiales y se les indica que deberán imaginar un viaje que inicia en el momento actual y termina en el tiempo futuro, y de acuerdo al mismo, deberán recortar todas las cosas que les gustaría ir encontrando en el camino.
- II. Después se les pide a los participantes, que se coloquen físicamente en cada mesa con los respectivos materiales.
- III. Una vez que los participantes se ubican físicamente en el lugar seleccionado por ellos, se les indica que en ese medio pliego de papel debe iniciar su viaje y que allí deberán pegar la palabra, frase o figura que mejor describa el momento actual.
- IV. Terminada la actividad anterior, se les explica a los participantes que cada uno de ellos recortará palabras, frases, figuras, etc. según se hayan imaginado en el viaje, y las pegarán haciendo un camino o ruta de viaje con sus distintas etapas.
- V. Una vez que todos los participantes hayan terminado, se solicitará a cada uno de ellos que explique a los demás si lo desea, su viaje.

**Cierre de la actividad:** Al final se comenta la experiencia vivida y finalmente se guía un proceso, para que el grupo analice como se puede aplicar lo aprendido a su vida.

## Sesión 4: Mi Proyecto de Vida

**Objetivo:** Motivar a los participantes a elaborar un proyecto de vida objetivo.

### Metodología

**Duración** de la actividad: 40 a 50 Minutos.

### Materiales:

- Hojas de papel y lápiz para cada participante.
- Un salón bien iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.
- Una Hoja de Trabajo "Mi proyecto de Vida" para cada participante (ver anexo)

### Desarrollo:

- I. Se distribuye a los participantes la hoja de trabajo "Mi Proyecto de Vida" (ver anexo)
- II. Se solicita a los participantes que contesten la hoja de trabajo y les indica que sean concretos y que omitan enunciados demasiado generales o vagos.

**Cierre de la actividad:** Terminada la actividad anterior, se invita a los participantes a que voluntariamente compartan sus proyectos con el grupo. Finalmente se guía un proceso, para que el grupo analice como se puede aplicar lo aprendido a su vida.

<b>MI PROYECTO DE VIDA</b>		
¿Qué quiero lograr	¿Para qué lo quiero lograr?	? ¿Cómo lo lograré?
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
4.	4.	4.
5.	5.	5.

## **Sesión 5: Mis Miedos ante el Futuro**

**Objetivo:** Analizar los miedos irracionales y situaciones temidas por los PPL.

### **Metodología**

**Duración de la actividad:** de 40 a 50 Minutos.

### **Materiales:**

- Un salón amplio y bien iluminado, acondicionado para que los participantes puedan escribir.
- Varias hojas blancas para cada participante.
- Un lápiz o lapicero para cada participante.

### **Desarrollo**

- I. Se indica a los participantes que imaginen la peor situación que podría ocurrirle en su vida laboral, familiar, social, etc.
- III. Luego se pide a los participantes que lo escriban o dibujen en las hojas en blanco, todas esas ideas irracionales en diferentes situaciones.

**Cierre de la actividad:** Una vez terminada la actividad anterior, se solicita a los participantes que en forma voluntaria lean o expliquen a los demás lo que escribieron. Luego se indica a los demás participantes que pueden hacer preguntas o hacer comentarios.

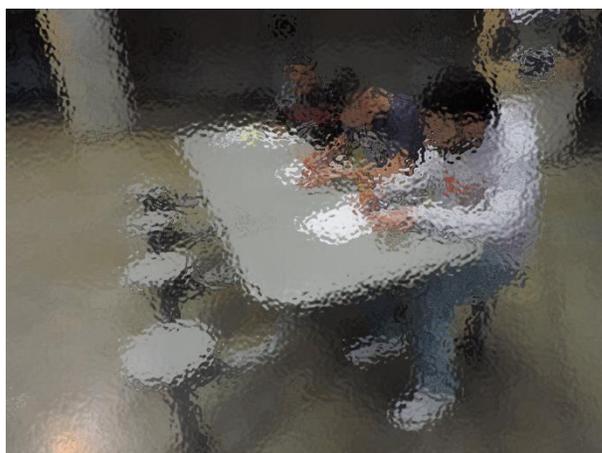
### Anexo 3. Diario de Campo

DIARIO DE CAMPO				
Fecha				
Lugar				
Tema				
Objetivo				
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	

### Anexo 4. Evaluación intervención psicojurídica en proyecto de vida

Evaluación Intervención Psicojurídica Proyecto de Vida		
Fecha:		
Tema:		
Duración:		
Actividad:		
Las siguientes preguntas se responderán basadas en su participación durante la actividad. Es importante ser lo mas sincero posible.		
Edad:_____ Nombre_____		
¿Durante la actividad se sintió con buen acompañamiento?	Si	No
Con relación a la actividad ¿reconoce que debe mejorar en algunos aspectos?	Si	No
¿Las instrucciones dadas por parte de la psicóloga en formación fueron claras?	Si	No
¿Fueron suficientes los materiales para realizar la actividad?	Si	No
¿La intervención psicojurídica en Proyecto de Vida que se realizó dejo alguna enseñanza para su vida?	Si	No

## Anexo 5. Registro fotográfico





**Anexo 6. Memos analíticos y bitácora de campo**

Práctica 2.  
 Protocolos - Medicina legal  
 Ambiguamente → no se evalúa el testimonio  
 Psicología Penitenciaria  
 Penitenciaria: condenados  
 Carcel: sindicados  
 Lograr la resocialización de los pp  
 Tipos de internos:  
 Primarios → ha vez llegan a circunstancias  
 ocasionales → Resistentes  
 habituales → constantes/delincuencia  
 cometen el mismo delito siempre  
 q multa q la q este condenada → el juez  
 dictamina q es coltable  
 Sindicado: q esta en proceso  
 Efectos de personalización  
 - olfato  
 - vista  
 - cambio de autoestima en los internos  
 - hábitos de sueño y alimenticios  
 A nivel social  
 - vergüenza - culpa criminal → perfeccionamiento  
 del delito  
 Sufrimiento de la familia

- organizar los días delincuenciales  
 - Problemas conyugales - Salud  
 - Separar de amistades y familia  
 Conseguir posturas  
 - Disciplina  
 - Cumplimiento de instrucciones  
 - Autoconocimiento  
 - Convivencia  
 - Tolerancia  
 - Valorar a la familia  
 Actividades  
 • Orientar Psicología  
 • Asistencia psicológica  
 • Atención en crisis  
 Se busca fortalecer habilidades - destrezas  
 en los pp para minimizar los efectos de  
 Prisionalización.  
 Orientados a lograr una adecuada  
 adaptación.  
 Tratamiento penitenciario  
 - a nivel grupal e individual  
 - depende de las necesidades del interno  
 - Consejo de evaluación  
 Ley 65 de 1993 art 145  
 Fases de tratamiento  
 - observación  
 - Diagnóstico  
 - Alta seguridad



**Tratamiento penitenciario**

- ↳ con fines de resocialización y reinserción a la vida en sociedad
- ↳ la familia constituye apoyo moral y económico ↑ fuente de motivación social en el proceso de cambio
- ↳ fortalecer las capacidades del p/p habiendo devaluado individualizada u colectiva
- ↳ acciones de memoria y prevención

**Need of p - sujeto**

- ✗ Reconocimiento como p única con sus estatutos e inquietudes las q desea satisfacer.
- ✗ Capacidad física, mental y emocional para su adaptación u calificación.
- ✗ Oportunidad de capacitación, fortalecimiento de destrezas, habilidades sociales, competencias laborales.
- ✗ Profesión q freque a su futura vida en libertad
- ✗ Sentimientos de valoración u autovalorado
- ✗ Entrenamiento en valores.

**Etapas del programa**

1. **Admisión:** Realiza + role de la junta y asignar de patios - tiempo reclusivo -
2. **Valoración:** 3 medidas mensurables seguidas  
 3 días se asista luego se realiza si ocurre conflicto  
 3 días se asista " " " "  
 3 días se asista " " " "  
 Va a la UTE los días q dure la resolución.  
 Se observa conducta - dlo q y gual - actitud frente a su nueva situación - consenso / referencia

**3. Trabajo de campo:** partituv de las actividades de otros via cet halla superado la etapa de valor. Partituv de eventos culturales y deportivos Organitadas para todo el p para motivar la inclusión social a interior.

**4. Recluso:** los internos participas de todas las etapas deben demostrar un cambio social, mejor concepción Super problemas de conducta para vivir en sociedad

- ↳ para ser valorado en talleres o patio según Junta Mixta y Usua Patios.

**Seguimiento en patios y comunidad**

**Organograma de actv.**

Fecha - Hora - Objetivo - Actividad

- Presentar prof.
- Inicia actv en 3 meses - Establecer esquema de la Horario - condiciones de actv
- Presentar de vestitis - Mostrar logros alcanzados
- Continuar de proceso - participas en actividades

**Principios Internacionales aplicables al uso de la fuerza según el sistema interamericano**

1. **Legalidad:** dirigido a un obj. legítimo Reglamente: Firma de actv
2. **Absoluta need:** ante hechos q alteren el orden o ponga en riesgo el derecho a la vida o integridad personal
3. **Proporcionalidad:** es el actuar de los agentes con el fin de minimizar daños y lesiones q se pueden generar en situaciones q alteren el orden u la seg.

Capacitar uso de la fuerza y elaboraciones preventas para capacitar grupo nuevo

• **de Solitud del recluso:** condiciones de solitud y habitabilidad no > 5 días - determinar Reduca.

Funcionario encargado de la UTE lleve registro de los actv y las q ingresa via q y el tiempo de duración de la medida de U interno

**WWW.inpec.gov.co**  
**Derechos Humanos**  
**Info Humanos**

**Plan de tratamiento desde lo**

- Educativo
- Psicosocial } tiempo de actv definidos
- Ocupacional

**Resolución N. 001924 del 31 marzo 2016**  
 "por la cual se amueba y adapta el Manual para la correcta aplicac del aislamiento en UTE"

Manual para la correcta aplicac del aislamiento en Unidad de Tratamiento Especial.  
 31 de Marzo / 2016

- Presentación enfoque

- Diseñar un plan de intervención
- Diseño de estrategias
- contar horas de practica
- perfiles de p/p - conductas duracionales

**ERON:** Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional.

**UTE:** espacios destinados para alojar temporal/ a los privados de la libertad con el objeto Superar alguna situación de carácter sanitario o de Seguridad.

↳ cuenta con la infraestructura física adecuada q garantiza la seguridad y acceso a los ss básicos (ventilar - agua - luz Sanitarios)

↳ **Problemas de convivencia u/o seguridad**

**Mecanismos de Solución de conflictos**  
 tendientes a resolver problemas de convivencia

**CET:** Consejo de Evaluación y Tratamiento

**Actividades.**

1. **Dinámica de animación:**
  - Presentación -> Nombre - edad
  - ↳ el animal con el q se identifica y por q el animal con el q no se identifica por q
  - empieza el q gana u el debe decir quien continua.
  - Haza - Jaqueo para el uso eleccion si bibliografía
  - Nombre - Fecha y lugar de nacimiento donde se crio, con que en vivo durante su infancia, como fue colegio o escuela hasta q grado por q no continuo, casado, soltero, separado Cuantos hijos nambet q el de su pareja en q ha trabajado.

**Cuadro de reeducación cognitiva**  
 Modalidad cognitiva de **RECA**  
 Entrevista donde se evalua la esfera familiar laboral - académica " Psicosocial" Religión - comunidad Proyectos de vida  
 Reconocimiento de identidad y propósito

- Hablar con hijos casos - Camila Diat - Monica cas

Esquema cognitivo errores del procesal de la inf.

Consentimiento informado con promiso simbólico  
 b condiciones Actva

**Historia psicoyudica (atención psicoyudica Atención Individual)**

Consentimiento informado

Formato de evaluación area psicología

- ↳ clasificaciones

Carta de vida en si mismo  
 Yo me contrayecto -

- AFECS (actitudes y estrategias cognitivas Sociales)
  - ↳ liderazgo - cal. resido de conflictos
- PCL-R20 y PCL-SV (evalua psicopatía predice conductas antisociales - tambien de la nivel. educacion de empatia.
- Instrumento ACE-20 (conducta violenta evalua consumo de toxico, trastorno mental). Planes a Futuro.
- prueba SVI-20 predice agresión sexual
- CES (escala de clima social en prisión)
- EBS (escala de búsqueda de sensaciones)
- B HDI (Inventario de hostilidad)
- AQ cuestionario de agresión
- RISCAMI valoración del riesgo de los internos

## Anexo 7. Entrevista psicosocial

Nombre y apellidos del interno \_\_\_\_\_ **TD** \_\_\_\_\_

Edad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

### *Esfera Personal*

¿Qué sentimientos y pensamientos tiene frecuentemente? \_\_\_\_\_

¿Ha tenido pensamientos o deseos de suicidio o morir? Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Durante el último año, ha realizado algún intento de quitarse la vida? Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Durante el último año, se ha causado voluntariamente alguna herida a sí mismo? Si \_\_\_  
No \_\_\_ Si la respuesta anterior es afirmativa indique ¿En qué lugar del cuerpo? \_\_\_\_\_

¿Se considera una persona importante? Sí \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

¿Le hubiera gustado haber actuado de diferente manera (antes de delinquir)? Si \_\_\_ No \_\_\_  
Por qué? \_\_\_\_\_

### *Manejo de Estrés*

¿Qué le cuesta soportar?	Marque con X
La falta de libertad	
La distancia de su familia	
El encierro o escasez de espacio	
El paso del tiempo sin nada que hacer	
La pérdida de amigos	
El vivir bajo las normas y reglas de otros	
La presencia de personas desconocidas a su alrededor	

### *Proyecto de vida*

¿Qué cualidades tiene? \_\_\_\_\_

¿Cuál es su meta personal? \_\_\_\_\_

¿qué tiene que hacer para lograrla? \_\_\_\_\_

¿Cuál es su mayor motivación en la vida? \_\_\_\_\_

### *Esfera Laboral*

¿A qué se dedicaba antes de estar privado de la libertad? \_\_\_\_\_

¿Le gustaba lo que hacía? Si \_\_\_ No \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_

En caso de haber trabajado, ¿Qué no le gustaba de su trabajo? \_\_\_\_\_

¿Sabe algún arte u oficio o tiene algún talento? Si \_\_\_ No \_\_\_ Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cuándo salga del centro penitenciario a que le gustaría dedicarse? \_\_\_\_\_

*Esfera Académica*

- ¿Cuál fue su último año de estudio cursado? \_\_\_\_\_
- ¿Cómo fue su comportamiento en la escuela o el colegio? \_\_\_\_\_
- ¿Qué no le agradaba del colegio (actividades, normas) \_\_\_\_\_
- ¿Le gustaría aprender algún arte u oficio? Si \_\_\_ No \_\_\_Cuál? \_\_\_\_\_

*Esfera Familiar*

¿Cómo fue su infancia? (cómo vivió, dónde vivió, con quién vivió, pautas de crianza, que personas fueron importantes, como lo trataron sus cuidadores, percepción de la familia, figuras parentales)

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

- ¿Siente que su familia se preocupa por usted? Si \_\_\_ No \_\_\_ ¿Quién? \_\_\_\_\_
- ¿Actualmente tiene una pareja estable? SI \_\_\_ NO \_\_\_ ¿Hace cuánto? \_\_\_\_\_
- ¿Tiene Hijo(s)? Si \_\_\_ No \_\_\_ cuántos \_\_\_\_\_ ¿Qué edad tiene? \_\_\_\_\_
- En caso afirmativo ¿quién se encuentra a cargo de su(s) hijo(s) actualmente?
- Familiares \_\_\_\_\_ Vecinos/Amigos \_\_\_\_\_ ICBF \_\_\_\_\_ internado \_\_\_\_\_ Otro \_\_\_\_\_
- ¿Actualmente tiene contacto con sus hijos? Si \_\_\_ No \_\_\_
- Si la respuesta es sí ¿qué tipo de contacto tiene (Telefónico, Visitas, Permiso de 72 Hrs, etc.)
- ¿Quién lo visita con frecuencia? \_\_\_\_\_
- ¿Quién le gustaría que lo visitara? \_\_\_\_\_

*Esfera Social*

- ¿Ha sentido la necesidad de hablar con alguien, de ser escuchado? Si \_\_\_ No \_\_\_
- ¿Le cuesta hablar en público? Si \_\_\_ No \_\_\_
- ¿Tiene amigos actualmente? Si \_\_\_ No \_\_\_ ¿De dónde son? \_\_\_\_\_
- ¿Hacer nuevos amigos es fácil o difícil para ud.? Fácil \_\_\_ Difícil \_\_\_ ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- ¿Expresa sus sentimientos fácilmente? Si \_\_\_ No \_\_\_ ¿Cómo los expresa? \_\_\_\_\_
- ¿Cómo es su relación con los otros PPL? \_\_\_\_\_
- ¿Cómo es su relación con el personal del cuerpo de custodia? \_\_\_\_\_
- ¿En el último mes ha tenido conflictos (peleas, alegatos, agresiones físicas) con otros PPL o personal del cuerpo de custodia? \_\_\_\_\_
- ¿Golpea o empuja a sus compañeros, mientras discute? \_\_\_\_\_
- ¿Prefiere participar en actividades de manera grupal o individual? \_\_\_\_\_
- ¿Le gustaría practicar algún deporte o actividad física? Si \_\_\_ No \_\_\_Cuál? \_\_\_\_\_

*Esfera Espiritual*

¿Profesa alguna práctica religiosa? Si \_\_\_ No \_\_\_Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cree en Dios? SI \_\_\_ NO \_\_\_

Si la respuesta anterior es afirmativa ¿Cómo es su relación con Dios? \_\_\_\_\_

¿Le gustaría conocer más de Dios? Si \_\_\_ No \_\_\_

¿Le gustaría aprender a leer la biblia? Si \_\_\_ No \_\_\_

*Detección de consumo*

A lo largo de la vida, ¿cuál (es) de las siguientes sustancias ha consumido? Y en qué forma

Droga	¿Ha consumido?		Edad primer consumo	Frecuencia de consumo durante su permanencia en prisión			
	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días
Alcohol	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días
Marihuana	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días
Cocaína	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días
Bazuco	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días
Medicamentos ¿Cuáles?	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días
Otras ¿Cuáles?	Si	No		Nunca	1-2 veces semana	3-5 veces semana	Todos los días

¿El consumo le ha ocasionado problemas de salud, sociales, legales o económicos \_\_\_\_\_

¿Frecuentemente deja de hacer algo que debería haber hecho debido a su consumo? \_\_\_\_\_

¿Ha intentado alguna vez, reducir o dejar de consumir? \_\_\_\_\_

¿Quién de su familia consume? \_\_\_\_\_

*Observaciones:*

---

**Firma del interno**

---

**Anexo 8. Actividades académicas proyecto de práctica**

Describe cómo es usted, destacando sus principales cualidades y defectos.

 Tolerante, buen perdedor  
excelente guardador empujador

---

Cómo cree que los demás lo perciben, cualidades o defectos.

 Defecto

---

Cómo se siente en la vida

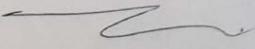
 soportando sobreviviendo  
a la crisis esperando  
el momento de Dios

---

Cómo se ven en el futuro

 Con Dios Guardador

---

 lobo

---

**ALEGRÍA**

- Que las cosas salgan bien
- Escuchar mis hijos
- Que mis seres queridos estén bien
- Malas Noticias

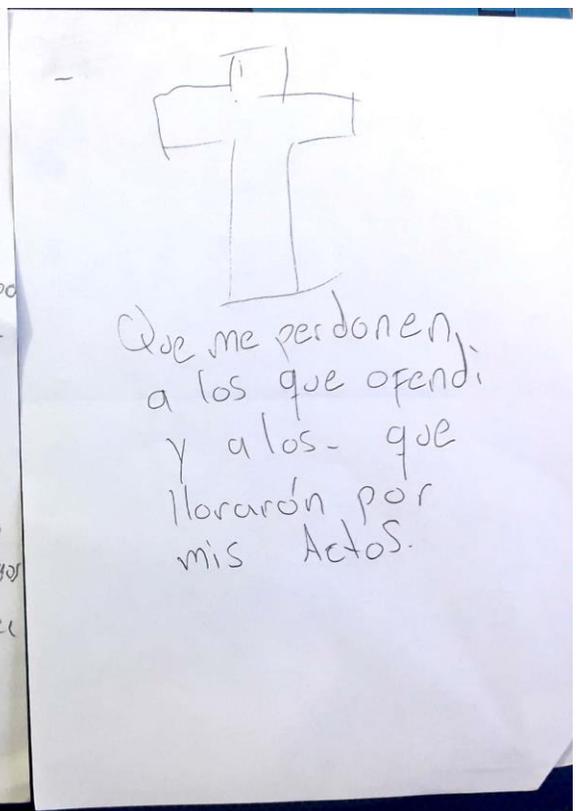
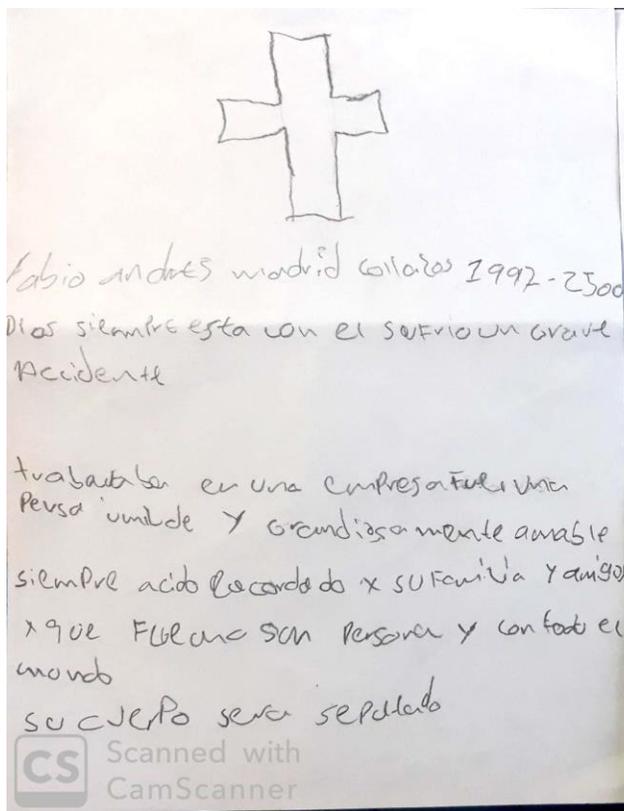
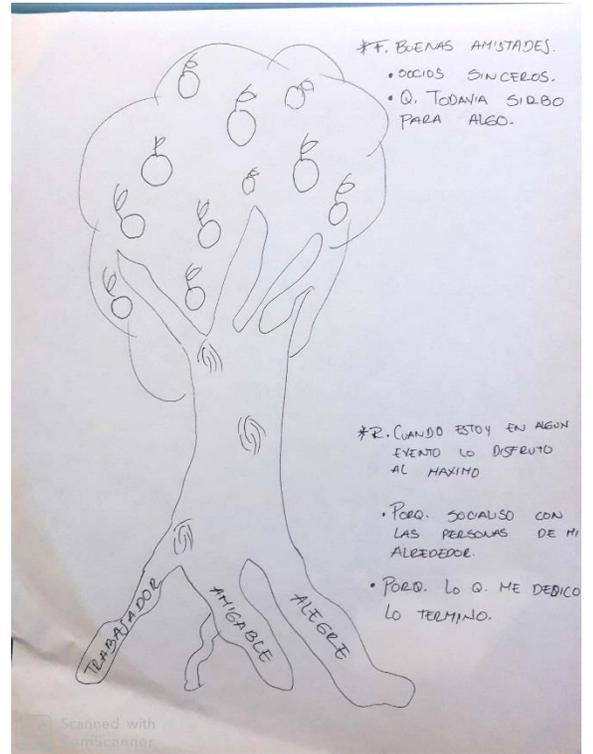
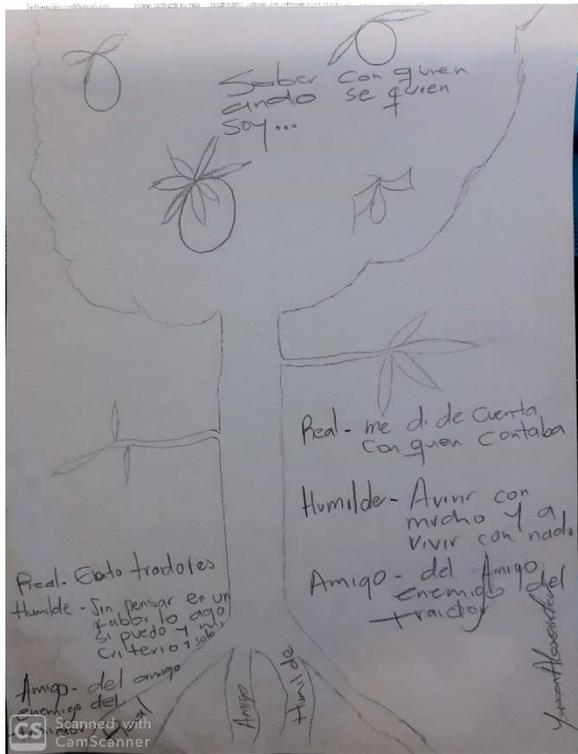
**MIEDO**

- Perder seres queridos
- No Aprovechar la vida y que pase muy rápido
- No contar con el apoyo de muchas personas

**TRISTEZA**

**ENOJO**

Scanned with CamScanner



## Anexo 9. Evaluación de desempeño practica 1 y visita de seguimiento practica II

UNIMINUTO		FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES PROGRAMA DE PSICOLOGIA UVD ACTA VISITA DE CIERRE	Código FPP - 010 Versión 2.0 Octubre de 2018
1. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA	30/09/2019	HORA INICIAL	HORA FINAL
2. DATOS DEL INTERLOCUTOR		No. DE VISITA 3	
NOMBRE	Mte. Alonso Bocanegra		CARGO
ESCENARIO DE PRÁCTICA	ROMEB		CELULAR
3. DATOS DEL ESTUDIANTE			
NOMBRE	Magally Guinand Garcia		ID
CORREO ELECTRÓNICO	maguina@gva.uniminuto.edu.co		CELULAR
4. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PSICÓLOGO EN FORMACIÓN			
A continuación encontrará las competencias a evaluar en el proceso de práctica profesional de los estudiantes de Psicología UNIMINUTO UVD. Por favor asigne su calificación a cada indicador, tomando en cuenta la siguiente escala (incluye valores intermedios):			
VALOR	DESCRIPCIÓN		
5	Cumple con todas las características del indicador establecido y aporta más de lo exigido.		
4	Cumple con todas las características del indicador establecido.		
3	Cumple solo con algunas de las características del indicador establecido.		
2	Cumple con un mínimo de las características del indicador establecido.		
1	No cumple con las características del indicador establecido.		
COMPETENCIA		AUTOEVALUACIÓN PONDERACIÓN 5%	INTERLOCUTOR PONDERACIÓN 15%
Conoce e implementa los principios éticos y las disposiciones legales que orientan el ejercicio de la Psicología.		5	5
Dirige su práctica profesional acorde a las normas establecidas por Uniminuto y la organización donde desarrolla la práctica.		5	5
COMPETENCIA RELACIONES PROFESIONALES		AUTOEVALUACIÓN PONDERACIÓN 5%	INTERLOCUTOR PONDERACIÓN 15%
Disposición para acoger observaciones y sugerencias con relación a la práctica.		5	5
Registra, socializa y evidencia de manera clara los productos derivados de su práctica profesional.		5	5

COMPETENCIA	AUTOEVALUACIÓN PONDERACIÓN 5%	INTERLOCUTOR PONDERACIÓN 15%
<b>FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL EN PSICOLOGÍA</b>		
Desarrolla la práctica profesional acorde a fundamentos epistemológicos y metodológicos de la psicología en sus diferentes campos de aplicación.	5	5
Utiliza lenguaje técnico en su discurso oral y escrito para comunicarse con los equipos interdisciplinarios.	5	5
<b>EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y ESTABLECIMIENTO DE METAS</b>		
Identifica necesidades y problemas relevantes para personas y comunidades, a través de metodologías pertinentes al contexto.	5	5
Propone estrategias para intervenir y generar impacto a nivel individual y grupal.	5	5
Disiplina procesos de caracterización, diagnóstico, seguimiento y evaluación ajustados a las necesidades del contexto.	5	5
<b>COMPETENCIA USO DE LAS TIC'S</b>		
Demuestra manejo suficiente de las TIC's para comunicar sus avances en práctica.	5	5
NOTA TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		EVALUACIÓN REALIZADA EN
A=5.0 I=5.0		VISITA 2
		VISITA ADICIONAL
		VISITA DE CIERRE
5. CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES		
6. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE DESARROLLO		
¿Estudiante entrega producto final? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
¿Entidad entrega Paz y Salvo? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
¿Entidad entrega Certificación? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
7. CONTINUIDAD DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA		
Se mantuvo continuidad de práctica 2. Se realizaron actividades de formación en el aula de clase. Se ha logrado avances / compromisos de carácter profesional.		
Lara Guinand FIRMA ASESOR DE PRÁCTICA		
[Firma Interlocutor] FIRMA INTERLOCUTOR		
[Firma Estudiante] FIRMA ESTUDIANTE		

UNIMINUTO		FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES PROGRAMA DE PSICOLOGIA UVD ACTA DE PRIMERA VISITA	Código FPP - 009 Versión 2.0 Octubre de 2018
1. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA	21 mayo 19	HORA INICIAL	HORA FINAL
2. DATOS DEL INTERLOCUTOR		TELÉFONO	
NOMBRE	Mte. Alonso Bocanegra		CELULAR
CARGO	Doc. UVE		EMAIL
NOMBRE DE LA ENTIDAD	ROMEB		
3. DATOS DEL ESTUDIANTE			
NOMBRE	Magally Guinand		CELULAR Y FID
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cédula Ciudadanía	Cédula Ciudadanía	Cédula Ciudadanía
CORREO ELECTRÓNICO	EPS (Cuál) Nueva EPS		
4. ACTIVIDADES O RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL PROFESIONAL EN FORMACIÓN			
→ Muy buen desempeño la estudiante, cumple con los compromisos establecidos y los horarios estipulados, se registran horarios por el matemático y demás. Se socializa el crecimiento técnico y cultural de manera local en la práctica.			
5. PROYECTO DE DESARROLLO			
CAMPO APLICADO AL QUE PERTENECE			
EDUCATIVO	JURÍDICO	ORGANIZACIONAL	SALUD Y BIENESTAR
			SOCIAL COMUNITARIO
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO			
Se continúan con los ejercicios de la práctica I.			
- Ejecución de proyectos, selección y actividades.			
POSIBLE PRODUCTO ENTREGABLE			
- Carta o conclusiones para el trabajo con el desarrollo de las actividades impuestas, se hace en grupo y en el aula.			

6. COMPROMISOS DEL ESCENARIO DE PRÁCTICA	
- El interlocutor presentará evidencias sobre el riguroso proceso de aprendizaje.	
- El interlocutor se va en vacaciones en el mes de julio.	
- Retorno a la práctica profesional.	
7. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE	
- Continúa con la práctica y actividades.	
- Sigue participando al trabajo por adelantado y después, según sea la posibilidad de vida.	
- Trabaja 20 horas en conjunto 3/4 más horas para proyectos.	
8. COMPROMISOS DEL ASESOR	
- Realizar visita 2 y 3.	
- Retorno a la práctica profesional.	
- Revisión proyectos.	
9. OBSERVACIONES	
FECHA ESTIMADA PARA LA SIGUIENTE VISITA	
Junio 2019	
Lara Guinand FIRMA ASESOR DE PRÁCTICA	
[Firma Interlocutor] FIRMA INTERLOCUTOR	
[Firma Estudiante] FIRMA ESTUDIANTE	

## Anexo 10. Diario de campo - Línea de la Vida ¿Cómo podría ser diferente?

DIARIO DE CAMPO				
<b>Fecha</b>	Mayo 21/2019			
<b>Lugar</b>	COMEB - U.T.E			
<b>Tema</b>	Proyecto de Vida			
<b>Objetivo</b>	Facilitar a los participantes el pensar profundamente en algunos de sus deseos y aspiraciones y lo que harían para lograrlos.			
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	
Línea de la Vida ¿Cómo podría ser diferente?	A partir del siguiente enunciado deberan describir cómo cambiaría su vida esta noticia y que haría en el tiempo que le queda de vida. "Su médico le ha mandado a cada uno información confidencial, con respecto a su salud y al tiempo de vida que les queda, ustedes están convencidos de que el diagnóstico es correcto"	Sólo tuvieron en cuenta la pregunta que se refiere a que harían en el tiempo que les queda de vida, omitieron la pregunta como cambiaría su vida esta noticia.	Se les indico que debían trabajar en parejas, se entrego un lapicero para cada grupo. Hojas de colores (para que escribieran). Tarjetas con diferentes enfermedades, (ver anexo 2)	Durante la actividad se pudo observar que la mayoría de los PPL pensaban en su familia, es decir, decidieron pasar los últimos días de su existencia junto a sus padres, resignificarse con sus hijos y pareja, acercarse a Dios, mientras otros PPL preferían buscar a todas las personas que le hicieron daño para cobrar venganza antes de partir al eterno descanso y buscar la manera menos adecuada de conseguir dinero para el bienestar de su familia.

## Anexo 11. Actividad académica

Solucion

Fortalezamos tanto físico y mental mente Para llegar a la meta de vencer esa enfermedad y poder vivir muchos mas de un año así superar las expectativas tanto Personales y Sociales.

en cuestión familiar sería unir la familia mucho mas ya que el tiempo no lo podemos recuperar Pero los momentos y familia unida sale adelante.

44 años Julio Pizaro 82347

25 años Stid Ramirez 80622

Recuperar el tiempo perdido con la familia le dedica a Dios q me sane, y me de fuerzas.

Fortalezame Físico/ y Familiar por cambiar Dedicarle tiempo a mi familia me subira a un barco durante los 27 días

Jerson Javier Valverde H. 24

Carlos Alberto Reuteña 23

CS Scanned with CamScanner

debo a día toda el día y noche como hago  
 Siempre para que me cure y me libere de  
 todo mal y desiere a todas las perso  
 nos del mundo que disculpen por los  
 errores y el tiempo mal que les hice  
 pasar ya mis hijos y ami mamá y mis  
 Hermanos que la vida es hermosa y  
 uno tiene que siempre tratar de salir  
 adelante por a ser personas de buena  
 familia y que dios nos de fuerzas para  
 salir adelante como siempre

MÍ MAMA 304 3737071

WILSON RAFAEL GOMEZ PAZ  
 edad 31 años

en el tiempo q me  
 en cuenta salud  
 sería para reflexionar  
 y dedicarle todo ese  
 tiempo a dios, porq  
 el es el unico q puede  
 cambiarle como la vida  
 y así mismo cambiaríamos  
 nuestras vidas o dios los  
 cambiaría.

Jorge Manuel Saldomiga Torres

- 1: estar con la familia y compartir  
 lo que pueda con ellos en ese  
 tiempo.
- 2: Zallo lo que aya consagido  
 en la vida que llevo me los  
 gastaría y disfrutaría lo  
 mas que se pueda
- 3: Si en esa vida tuvierá  
 harta plata donaría para  
 una fundación.
- 4: disfrutaría qer crecer  
 ami hija o hijo para  
 cuando muera queda  
 descansar.
- 5: disfrutaríamos con muchas  
 mujeres fáciles para ser  
 firmos bien con todo el  
 respeto que se merecen las  
 Mujeres

**Anexo 12. Inventario de la vida**

DIARIO DE CAMPO				
<b>Fecha</b>		Mayo 28/2019		
<b>Lugar</b>		COMEB - U.T.E		
<b>Tema</b>		Proyecto de Vida		
<b>Objetivo</b>		Permitir que las PPL logren analizar los valores personales dentro de un grupo y por parte del él, así mismo ampliar la concepción del mundo y de la vida.		
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	
Inventario de la Vida	Tenía planeado trabajar aproximadamente con 15 PPL, con el objetivo de permitir que los participantes lograran analizar los valores personales dentro de un grupo y por parte del él, así mismo ampliar la concepción del mundo y de la vida.	Un porcentaje de la población es desescolarizada y/o abandonaron sus estudios sin haber finalizado la etapa educativa que se encontraba cursando, lo que dificultó la participación de la totalidad de la población de la UTE.	La intervención psicojurídica se desarrollo sólo con 5 PPL quienes se sentían en la capacidad de redactar y construir un documento debido a que la hoja de trabajo consta de nueve preguntas (ver anexo 2) las cuales indagan acerca de las motivaciones, planes inmediatos y proyectos futuros, con los PPL restantes se trabajo conjuntamente en psicoestimulación cognitiva.	Durante la actividad se pudo observar que los cinco PPL leyeron con atención cada pregunta y respondían de manera ordenada y congruente, teniendo en cuenta que la instrucción era escribir tantas respuestas a las nueve preguntas como se le ocurran, rápidamente y sin detenerse a reflexionar profundamente. De manera general brindan valor y respeto a la familia (hijos y pareja) y desean abandonar el consumo de drogas.

### Anexo 13. Actividad académica

HOJA DE TRABAJO  
INVENTARIO DE LA VIDA

1. ¿Cuándo me siento totalmente vivo? *cuando alto con Dios*

2. ¿Cuáles son las cosas, los acontecimientos, las actividades, que me hacen sentir que realmente vale la pena vivir, que es lo maravilloso de estar vivo? *los momentos con los doctores por se siente q si podemos con los propósitos q nos hacen*

3. Dada mi situación actual y mis aspiraciones, ¿qué necesito aprender a hacer? *a hacer las cosas bien cada día mejor*

4. ¿Qué deseos debo convertir en planes? ¿Ha descartado algunos sueños por no ser realistas y que deba volver a soñar? *mis sueños son los mismos porque uno cambia por las enseñanzas de la vida*

5. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar o mal utilizados? ¿Estos recursos pueden referirse a cosas materiales, a talentos personales o a amistades. *la relación con una familia piensan q debe de ser mejor*

6. ¿Qué debo dejar de hacer? *hacer cosas q no están bien para mejorar personalmente*

7. ¿Qué debo empezar a hacer? *con mejor persona con los demás*

8. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores, ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año? *no en ningún momento por que son cosas q uno siente*

*Wagner Salazar Salazar Torres: 30*

Anexo 2 Jonathan Andrés Gonzales Montesuma  
20  
HOJA DE TRABAJO  
INVENTARIO DE LA VIDA

1. ¿Cuándo me siento totalmente vivo? *cuando estoy con Dios vivo*

2. ¿Cuáles son las cosas, los acontecimientos, las actividades, que me hacen sentir que realmente vale la pena vivir, que es lo maravilloso de estar vivo? *que estoy con Dios vivo*

3. Dada mi situación actual y mis aspiraciones, ¿qué necesito aprender a hacer? *quiero hacer una casa*

4. ¿Qué deseos debo convertir en planes? ¿Ha descartado algunos sueños por no ser realistas y que deba volver a soñar? *quiero tener una familia*

5. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar o mal utilizados? ¿Estos recursos pueden referirse a cosas materiales, a talentos personales o a amistades. *quiero tener una buena relación con Dios*

6. ¿Qué debo dejar de hacer? *dejar de fumar para salir de la mala vida*

7. ¿Qué debo empezar a hacer? *usar mi libertad*

8. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores, ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año? *Dios es grande*

Anexo 2 Eder Luis Ramirez Ortiz 25  
HOJA DE TRABAJO  
INVENTARIO DE LA VIDA

1. ¿Cuándo me siento totalmente vivo? *estar con los niños los personas y amor*

2. ¿Cuáles son las cosas, los acontecimientos, las actividades, que me hacen sentir que realmente vale la pena vivir, que es lo maravilloso de estar vivo? *que soy muy feliz y no gusta que así sean*

3. Dada mi situación actual y mis aspiraciones, ¿qué necesito aprender a hacer? *ser una persona tolerante*

4. ¿Qué deseos debo convertir en planes? ¿Ha descartado algunos sueños por no ser realistas y que deba volver a soñar? *no me ataco de ser religioso y vivir el momento*

5. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar o mal utilizados? ¿Estos recursos pueden referirse a cosas materiales, a talentos personales o a amistades. *mas que toda a amistades*

6. ¿Qué debo dejar de hacer? *de ser intolerante*

7. ¿Qué debo empezar a hacer? *a controlar mi ira*

8. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores, ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año? *lo unico que puedo y tengo que controlar sea mi interferencia para un mejor futuro.*

Anexo 2 Edward Ruiz Chacón  
HOJA DE TRABAJO  
INVENTARIO DE LA VIDA

1. ¿Cuándo me siento totalmente vivo? *es cuando me divierto y bien con mi hijo*

2. ¿Cuáles son las cosas, los acontecimientos, las actividades, que me hacen sentir que realmente vale la pena vivir, que es lo maravilloso de estar vivo? *por mi estar disfrutando mi hijo y mi esposa que son mi vida entera*

3. Dada mi situación actual y mis aspiraciones, ¿qué necesito aprender a hacer? *necesito aprender algun trabajo para mantener mi familia que sea algo bueno*

4. ¿Qué deseos debo convertir en planes? ¿Ha descartado algunos sueños por no ser realistas y que deba volver a soñar? *si no descartado ningún sueño antes tengo muchos sueños mas*

5. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar o mal utilizados? ¿Estos recursos pueden referirse a cosas materiales, a talentos personales o a amistades. *pero necesito desarrollar la responsabilidad con mi familia*

6. ¿Qué debo dejar de hacer? *pero dejar la droga y cambiar mi vida lo necesito*

7. ¿Qué debo empezar a hacer? *debo empezar a cambiar mi vida para salir cambiado*

8. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores, ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año? *primero necesito salir de aqui para poder cambiar mi vida y ser otra persona.*

Anexo 3 Wilson Parafal Gomez Roldan Edad 21 años  
HOJA DE TRABAJO  
INVENTARIO DE LA VIDA

1. ¿Cuándo me siento totalmente vivo? *cuando estoy con Dios y demostre mi mundo que tomé decisiones de Dios y hacer las cosas de corazón y bien para Dios*

2. ¿Cuáles son las cosas, los acontecimientos, las actividades, que me hacen sentir que realmente vale la pena vivir, que es lo maravilloso de estar vivo? *que estoy con Dios vivo*

3. Dada mi situación actual y mis aspiraciones, ¿qué necesito aprender a hacer? *necesito una oportunidad que Dios me de y aprender toda una vida necesito que Dios me ayude me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre*

4. ¿Qué deseos debo convertir en planes? ¿Ha descartado algunos sueños por no ser realistas y que deba volver a soñar? *quiero tener una familia que Dios me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre*

5. ¿Qué recursos tengo sin desarrollar o mal utilizados? ¿Estos recursos pueden referirse a cosas materiales, a talentos personales o a amistades. *mi recurso es Dios y el que me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre*

6. ¿Qué debo dejar de hacer? *Dios quitar me mis drogas que son fumar marijuana pido disculpa*

7. ¿Qué debo empezar a hacer? *construir una buena vida para salir adelante y que los hombres que me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre que Dios me ayude a ser un hombre*

8. Las respuestas dadas a todas las preguntas anteriores, ¿Cómo afectan a mis planes y proyectos inmediatos para los tres próximos meses, para el próximo año? *la ayuda de Dios solo adelante bendiciones para todos adelante a Dios y todos los problemas son superados*

## Anexo 14. Ejercicios de psicoestimulación cognitiva

PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA

NOMBRE: *Jerson Alexander MA* FECHA: *05/28/2019*

INSTRUCCIÓN: Dibuja las partes de la cara de tu abuelo



CS Scanned with CamScanner

PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA

NOMBRE: *Julio P. 200* FECHA: *05/24/19*

INSTRUCCIÓN: Completa los dibujos y colorea



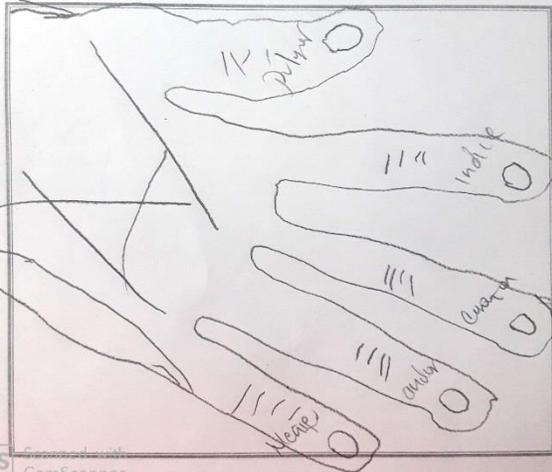
CS Scanned with CamScanner

PSICOESTIMULACIÓN COGNITIVA

NOMBRE: *Carlos A. Neutria* FECHA: *Mayo 25/19*

INSTRUCCIÓN:

1. Copia el contorno de tu mano
2. Escribe el nombre de cada dedo en la silueta
3. Dibuja las líneas principales de tu mano



CS Scanned with CamScanner

## Anexo 15. La ruta de mi futuro

DIARIO DE CAMPO				
<b>Fecha</b>	Junio 4/2019			
<b>Lugar</b>	COMEB - U.T.E			
<b>Tema</b>	Taller Proyecto de Vida			
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la superación personal de cada participante.			
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	
La Ruta de mi Futuro	Se tenía planeado trabajar con los PPL voluntarios, no creí en la participación masiva de la población recluida en la UTE, llevaba solo 10 tijeras y un tarro pequeño de pegante.	Repartí periódicos y revistas por mesas, las tijeras tenían que rotárselas, debían compartir o intercambiar material para ir construyendo la ruta.	A cada participante se le entrego un pliego de papel Kraft, se le indico que debían trabajar en una mesa de manera individual y compartir el material sobrante, dos de los PPL prefirieron hacerlo en compañía. Se les solicito que al finalizar la actividad debían devolver las tijeras las cuales serian contadas por la psicóloga en formación, puesto que por seguridad debía percatarme que ninguno quedaría con ellas.	Durante la actividad se pudo observar que los PPL se encontraban muy motivados y dispuestos, se les vio alegres e integraron a sus familiares en los logros de sus objetivos, se sentían estimulados para su superación personal y desarrollo de su conciencia. Voluntariamente pegaron sus carteleras en las columnas del patio y otros se llevaron sus hojas de trabajo para su celda.

## Anexo 16. Mi proyecto de vida

DIARIO DE CAMPO				
<b>Fecha</b>	Junio 11/2019			
<b>Lugar</b>	COMEB - U.T.E			
<b>Tema</b>	Taller Proyecto de Vida			
<b>Objetivo</b>	Motivar a los participantes a elaborar un proyecto de vida objetivo.			
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	
Mi Proyecto de Vida	Se tenía planeado trabajar por lo menos con doce PPL pero solo respondieron a la actividad ocho de ellos, puesto que un porcentaje de la población no sabe leer ni escribir.	Se abrió un dialogo informal acerca de los logros que querían alcanzar dentro y fuera del centro penitenciario, todos prefirieron tener en cuenta las metas propuestas fuera de la prisión.	Sólo ocho PPL participaron en la actividad, el resto adujo no saber leer ni escribir, mientras otros pedían algún compañero que escribiera por ellos mientras hablaban de sus logros y aspiraciones.	Durante la actividad se pudo observar que los PPL tenían claro que para lograr cualquier meta u objetivo necesitaban estar fuera del centro penitenciario, saben que el estar privados de la libertad no hay oportunidad de lograr lo que se proponen en el ejercicio.

# Anexo 17. Actividad académica

Edward Ruiz Chacón / 24 años

MI PROYECTO DE VIDA		
¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1. Quiero cambiar mi vida	1. Para alegrar a mi familia	1. Portandome juicioso
2. tener un negocio para mi familia	2. para un buen futuro para los que quiero	2. trabajando duro y muy juicioso
3. en ser una buena persona para la gente	3. para sentirme bien y tranquilo	3. estudiando mucho para aprender mucho.
4. Quiero sacar mi familia adelante	4. para que estén bien y no les falte nada	4. Portandome bien y siendo respetuoso
5. Ser una persona de bien	5. Para cambiar mi vida	5. Portandome bien y siendo correcto en la vida

ANDRES RODOLFO

MI PROYECTO DE VIDA		
¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1. SALIR DE ESTA PRISION.	1. PARA CONSTRUIR UNA BUENA FAMILIA	1. PONIENDO DE MI PARTE
2. TENER MUCHOS HIJOS	2. PARA TENER UN EQUIPO DE FUTBOL	2. PONIENDOME EN MANOS A LA OBRA
3. TENER BUEN DINERO	3. PARA ASESAR REALDA MIS SUEÑOS	3. TRABAJANDO Y PONIENDO DE MI PARTE
4. TENER UNA COLECCION DE MOTOS.	4. PARA UTILIZAR UNA CADA DIA.	4. NEGOCIANDO O ASIENDO TRUQUES
5. ESTAR CON MI FAMILIA	5. PARA DARME NUEVAS Y BUENAS OPORTUN	5. SALIENDO DE ESTA PRISION.

19/06/2019  
JOSIAN ALVAREZ

MI PROYECTO DE VIDA		
¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1. Libertad	1. estar con mi familia	1. Con Pasencia
2. Conocer el mar	2. Para disfrutarlo	2. Saliendo de la cárcel
3. Estar con mi familia	3. Para que se sienta bien	3. Libertad
4. tener un trabajo	4. UNA Meta	4. Libertad
5. jugar conmigo	5. Sentir me Bien	5. Libertad

JUAN DAVID B.

MI PROYECTO DE VIDA		
¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1. SALIR DE ESTA PRISION	1. PARA FORJAR UNA FAMILIA	1. PORTANDOME JUICIOSO ACOJIENDOME A LOS BENEFICIOS
2. TENER HIJOS	2. PARA TENER UNA FAMILIA GRANDE.	2. CONSIGUIENDO UNA BUENA MUJER
3. TENER UN BUEN TRABAJO	3. PARA UNA BUENA COMBIENCIA	3. SALIENDO DE ACA.
4. CONSEGUIR UNA BUENA MUJER	4. PARA ASESAR UNA FAMILIA	4. CUANDO DIOS ME LA PONGA EN MI CAMINO
5. REBAJAR MI PENA DE ACA	5. PARA SALIR RAPIDO DE ACA	5. ESTANDO BIEN JUICIO SIO

MI PROYECTO DE VIDA

¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1. tener una gran familia	1. para poder que disfrute su futuro	1. teniendo mucha perseverancia y caridad.
2. salir de esta prision	2. para poder estar con mi familia que por tiempo no la veo	2. trabajando bien en las cosas que me gustan y mucho por ello.
3. tener un buen trabajo	3. para poder pagar de todo a los que me ayudan	3. teniendo muchas actividades de fe y fe.
4. tener un equipo de futbol	4. para que alguna sea una gran figura de este deporte	4. teniendo gran juicio perseverancia y actividad en Dios.
5. comprar una casa muy bonita	5. una que todos vivan y disfruten	5. trabajando hasta el final

Orlando Fernando Cruzado 23 años

Juan David Nuroy - 26

MI PROYECTO DE VIDA		
¿Qué quiero lograr?	¿Para qué lo quiero lograr?	¿Cómo lo lograré?
1. Tener #	1. para tener mi familia bien	1. Trabajar en los 9 meses
2. Como	2. para poder con la familia	2. trabajar y trabajar
3. tener un buen trabajo	3. para y sea profesional	3. Trabajando
4. Pasar a Santa Marta	4. para conocer San Andres	4. Trabajando
5. tener hijos	5. para # la familia sea una gran	5.

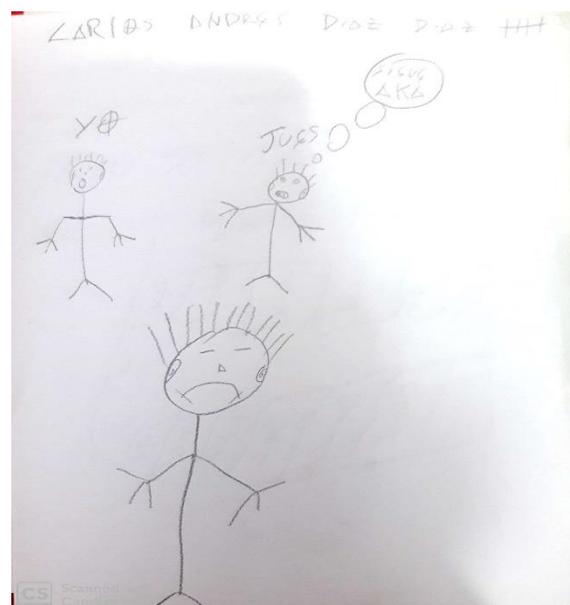
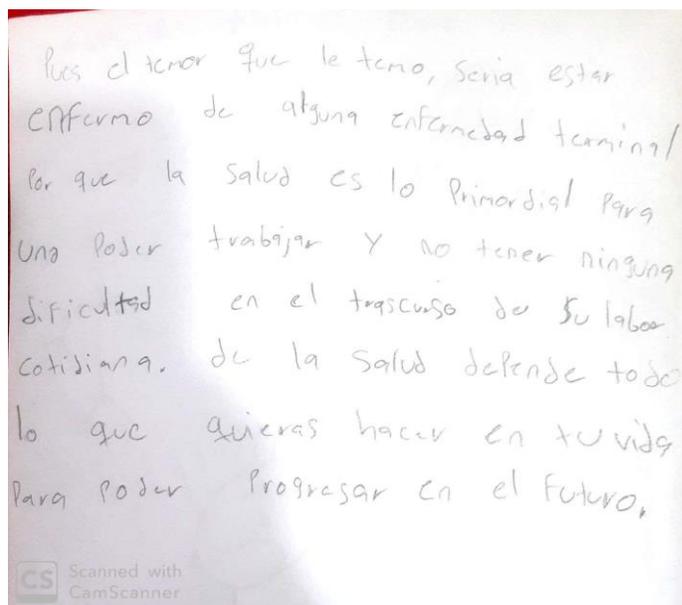
Anexo 18. Mándalas



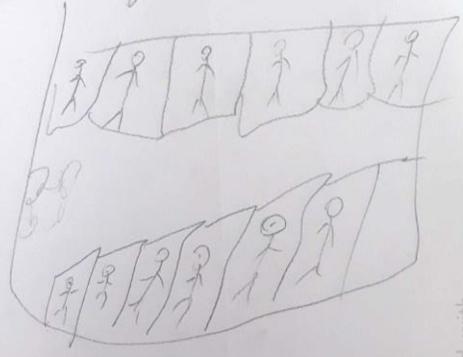
## Anexo 19. Mis miedos ante el futuro

DIARIO DE CAMPO				
<b>Fecha</b>	Junio 18/2019			
<b>Lugar</b>	COMEB - U.T.E			
<b>Tema</b>	Proyecto de Vida			
<b>Objetivo</b>	Analizar los miedos irracionales y situaciones temidas por los PPL.			
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	
Mis miedos ante el futuro	Se indico a los participantes que imaginaran la peor situación que podría ocurrirle en su vida laboral, familiar, social, etc. Luego se les solicito a los participantes que lo escribieran o dibujaran en las hojas en blanco, todas esas ideas irracionales en diferentes situaciones.	Cada uno asumió los miedos en el presente y delegaron esos temores a la muerte luego de acontecimiento traumático ocurrido en días anteriores.	La población recluida en la UTE en ese momento sumaban 17 PPL pero solo participaron 10, el resto estaban en sanidad (psiquiatría, medicina general, odontología). Manifestaron el miedo a la muerte, como psicóloga en formación explique que son las ideas irracionales y como podemos evitarlas.	Justo la actividad se llevó a cabo una semana después del fallecimiento de uno de sus compañeros, todos sesgaron sus respuestas al miedo a la muerte de sí mismos, la ansiedad causada por hechos ocurridos, el ser conscientes de que todo se acaba puede llegar a ser una fuente inagotable de emociones que incluyen temor, angustia, incertidumbre e incluso fobia. Así mismo manifestaron el temor que sienten de perder un ser querido sea la madre o uno de sus hijos.

## Anexo 20. Actividad académica

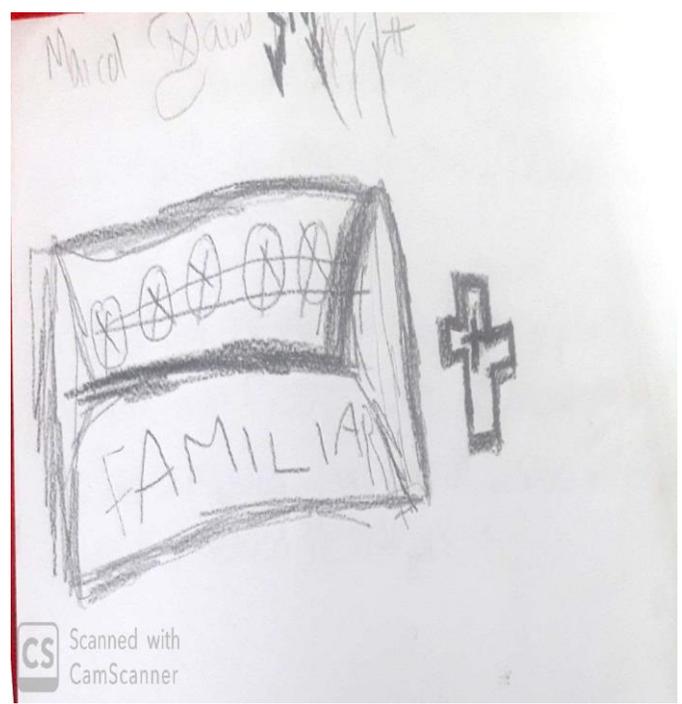


La vida es linda pero de lo  
 lo peor <sup>es muy rara</sup> que me pasara  
 en estado tanida un container  
 lleno de niños y niñas  
 increíble pero cierto



Uno de mis temores es la muerte de mi madre o mi  
 esposa o alguno de mis hijos ya que son los  
 motores de mi vida...

CS Scanned with CamScanner



CS Scanned with CamScanner

Lo peor que me podría pasar en la vida  
 sería perder el amor de Dios la comunión  
 con él.  
 Si algún día yo me alegrara de ti y pusiera  
 puertas más fuertes que el acero para  
 que no entrases. por favor señor rompelas  
 dentro y nunca te apartes

CS Scanned with CamScanner

La situación mas delicada y definitiva  
que me pueda pasar en mi vida  
es el que se caiga las columnas  
de mi familia midre es  
mi soporte mi todo mi vida  
que que halgun dia pasava pero  
no estoy capacitado para sostener  
en el momento esta situación  
tan letal.

Andrés Raúl Rosero

198602  
CS Scanned with  
CamScanner

Yosant Aband Rodriguez Rubiano



No me gustaria que erucionara  
monserate o un terremoto  
en Bogotá.

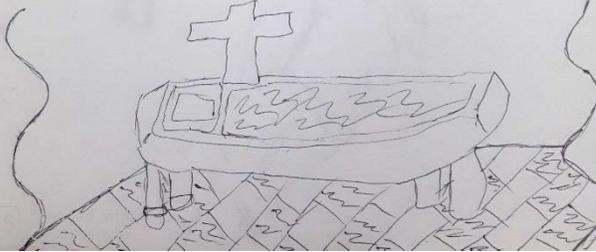
CS Scanned with  
CamScanner

Se determina que uno de mis familiares  
debido a una operación puede perder la  
movilidad de su cuerpo

Otro Miedo es una tragedia de la naturaleza  
un terremoto y un desastre nacional.

CS Scanned with  
CamScanner

EL TEMOR Q. LE PUEDO TENER ES  
ALGO Q. NO DESEARIA ES LA  
MUERTE DE MI TIA LA MAMA' DE  
MIS PRIMAS POR Q. ELA ES LA  
VIDA EL TODO DE ELLAS Y FUE LA  
Q. ME CRIO Y ME BTO CRECER  
ENTONSES YO SE Q. ES ALGO INEVITABLE  
PERO NO ME GUSTARIA PRESENCIARLO  
PORQ. EN REALIDA ME DARIA MUY  
DURO Y ME DOLERIA EN EL CORAZON.



Una Pistola Haciaando  
Sobre Rostro, Ciendo ya un  
ociso Mas en los Comunes  
De Medellin.



## Anexo 21. Conclusiones

DIARIO DE CAMPO				
<b>Fecha</b>	Junio 26/2019			
<b>Lugar</b>	COMEB - U.T.E			
<b>Tema</b>	Proyecto de Vida			
<b>Objetivo</b>	Conclusiones			
Intervención Psicojurídica	Recursos		Ejecución	Análisis Emocional
	Qué se tenía planeado	Cómo se tuvo que desarrollar	Cómo se logró desarrollar	
Cierre	Realizar el cierre de las intervenciones psicojurídicas de proyecto de vida, donde los participantes opinaran acerca de las dinámicas aplicadas y que enseñanzas les dejó para su vida.	Se desarrolló con los PPL asistentes en ese momento, algunos participaron en pocas intervenciones psicojurídicas de proyecto de vida, otros si elaboraron la totalidad de las sesiones, se logró concluir acerca del mensaje y la enseñanza que les dejó el ejercicio.	Se logro la participación de todos los asistentes para la fecha, aunque alguno no tuvieron la posibilidad de elaborar todas las actividades propuestas por que requerían de lectura y comprensión hicieron parte del proceso y se vincularon a la socialización y cierre de las intervenciones.	Los PPL manifestaron que las actividades produjo cambios en los comportamientos y habilidades, en sus sistemas de pensamiento o de elaboración del mundo que les rodea y en sus emociones y sentimientos. Sienten que obtuvieron nuevas habilidades de vida, nuevos modos de encarar su mundo y herramientas para elaborar sus proyectos de vida aun en la situación legal en que se encuentran.